



VIERNES 4 DE MARZO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVII - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º Inst. 1º Ccc Y F Marcos Juárez.- Autos: Expediente Sac: 2915111 -Luna, Mirian Guadalupe C/ Sucesores De Don Fioravante Callegari - División De Condominio .Mart. Jud. Mazza Oscar D., M.P.01-1674, Brasil n° 174, rematará el día 09/03/2022 a las 11.00. hasta el día 16/03/22 a 11hs., a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, <https://subastas.judicialescordoba.gob.ar> (usuarios registrados), el sig. Inmueble Matrícula N° 1384790. Fracción de terreno y la casa en ella edificada, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, que se designa como Lote n°1 del plano de subdivisión de parte de los lotes F y G de la Manzana n° 31, del Pueblo Inrville, Ped. Saladillo, Dpto. Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, inscripta el Protocolo de Planos al N° 35627 y al n° 60.375 del Prot. De Planillas del reg. Gral. de Propiedades, que conforme a dicho plano mide: 12,12 mts de fte. al N., sobre calle Córdoba y con/fte S., por 25 mts. de fdo. en sus costados E. y O., formando una sper. total de 303mts2, que lindan: al N., con la citada calle Cba; al S., con de Emilio Di Pombo; al E., con lote 2 del mismo de los vendedores, hoy transferido a José Gigante y Enrique Ceci y Hermanos; y al O. con de Félix Brunelli. Vivienda ubicada en calle Córdoba N° 166, Estado ocupada, sin contrato formal. CONDICIONES: BASE: un millón novecientos mil \$1.900.000, estableciéndose un monto incremental pesos diecinueve mil (\$19.000), atento a modalidad virtual no se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con mas la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integran el Fondo de para la prevención de la viol. Flia., según lo dispuesto por la Ley 9505 (4%) y demás comisiones e impuestos que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro de del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal el resultado de la subasta, conforme las modalidades de pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos siendo el número de la misma 301 / 20263704 CBU

0200301451000020263742 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-542910 y en la página-

5 días - N° 365322 - \$ 11775 - 09/03/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CUELLO, RICARDO ABEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10350945", por Sentencia N° 1 de fecha 02/02/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Ricardo Abel Cuello, D.N.I. 22.795.405, CUIT 20-22795405-2, con domicilio real en calle Molinari N°5833 de Barrio Villa Libertador, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Laura Maria Carmona con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE 4237960) (CEL: 3516459568), (Mail: estudio-misino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 30/03/2022 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, ANDREA JUEZ.

5 días - N° 365218 - \$ 2408,75 - 07/03/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO. DEUDOR: TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCIÓN IV DE LA LEY 19550, C.U.I.T. N° 30-70969594-7, DOMICILIO JUAN XXIII N° 622 DE LA LOCALIDAD DE ADELIA MARÍA (SEDE SOCIAL). SOCIOS ILIMITADAMENTE RESPONSABLES: MARIO ALBERTO TOSELLO, D.N.I. 26.519.822, E IVÁN RENÉ TOSELLO, D.N.I. 30.848.277. DATOS DEL JUICIO Y RADICACIÓN: TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO (EXPEDIENTE 10645042). JUZGADO 1º INSTANCIA 2º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL SECRETARÍA N° 4 - BALTARCE ESQUINA CORRIEN-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 34
Rebeldías	Pag. 34
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 35

TES – NIVEL 1 – RÍO CUARTO – PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDOS DE VERIFICACIÓN – PLAZO: FECHA LÍMITE EL DÍA 3 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (03/05/2022).

5 días - N° 365435 - \$ 5062 - 07/03/2022 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INST. Y 7MA. NOM. CIVIL Y COM. CONC. Y SOC. NRO. 4 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN AUTOS "PICCIONI, MARIA AURELIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPT. NRO. 10644985), HA RESUELTO POR SENTENCIA N° 10 DE FECHA 14/02/2022, DECLARAR EN ESTADO DE QUIEBRA A LA SRA. SRA. PICCIONI, MARIA AURELIA, D.N.I. 10.249.169, CON DOMICILIO EN REAL EN CALLE AV. JOSÉ M. ESTRADA N° 1274, TIRO FEDERAL, DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA; PROHIBIR A LA FALLIDA HACER PAGOS DE CUALQUIER NATURALEZA, HACIÉNDOSE SABER A TERCEROS QUE LOS PERCIBAN QUE DICHOS PAGOS SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO; INTIMAR A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS QUE POSEAN BIENES DE SU PROPIEDAD, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS LOS ENTREGUEN AL SÍNDICO; FIJAR COMO PLAZO PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES ANTE LA SINDICATURA HASTA EL 22/04/2022, DEBIENDO ATENERSE A CUANTO PRESCRIBE EL ART. 200 L.C.Q., EN LO PERTINENTE; FIJAR COMO FECHA PARA QUE EL SÍNDICO PRESENTE EL INFORME INDIVIDUAL DE LOS CRÉDITOS EL 10/06/2022, FIJAR COMO PLAZO TOPE PARA QUE EL SÍNDICO PRESENTE EL INFORME GENERAL EL 26/08/2022, DISPONER QUE

LA SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS SERÁ DICTADA EL DÍA 26/07/2022. SÍNDICO DESIGNADO: CR. PREVE, JOSE EDUARDO. DOMICILIO: AV. COLÓN 525 – 8º P – OF. 3 CBA. TEL: 4235495 / 351-6760655. OF. 24/02/2022.

5 días - N° 365779 - \$ 4418,75 - 09/03/2022 - BOE

PINTOS, LORENA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA JUZ 1º. INST. Y 13º NOM. C.C. SENT 16 DEL 22/02/22: DECLARA LA QUIEBRA DE LORENA DEL VALLE PINTOS DNI 24.615.510, DOMICILIO: BENITO PEREZ GALDOS 3026 Bº LOS GRANADEROS. SE INTIMA A LA DEUDORA Y A LOS TERCEROS QUE POSEAN BIENES DE AQUELLA PARA QUE EN 24 HS. LOS ENTREGUEN AL SÍNDICO.-SE PROHÍBE A LA FALLIDA HACER PAGOS DE CUALQUIER NATURALEZA, HACIÉNDOSE SABER A LOS TERCEROS QUE LOS PERCIBAN QUE LOS MISMOS SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO (ART. 88 INC. 5º L.C.Q.). PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS PERTINENTES ANTE EL SÍNDICO HASTA EL 30/03/2022. INFORME INDIVIDUAL 27/04/2022. INFORME GENERAL 22/06/202. SÍNDICO: CR. EDGARDO ELIAS MAER. DOM: HIPÓLITO YRIGOYEN N°150 – TORRE 1 – PISO 11 – DPTO. F- CEL 351-6769559 – EMAIL: EDGARDOMAER@HOTMAIL.COM. FDO: LUCAS DRACICH – JUEZ.

5 días - N° 365943 - \$ 4852 - 08/03/2022 - BOE

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1º piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 03/11/21 se decretó la quiebra de ELECTROTEL S.A.C.I.F., CUIT 30539999954, en la cual actúa la síndico CINTIA MARCELA LOPEZ con domicilio en Palpa 3214 de CABA, tel: 1566102965, mail estudiolopez@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 2022 (ley 24.522: 32). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2º párrafo de la LCQ. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 04 de mayo de 2022 y el general el día 16 de junio de 2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del sín-

dico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/QUIEBRA" Expte. COM 10044/2019. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2021. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

5 días - N° 366566 - \$ 10864 - 10/03/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-CORDOBA en autos Tello, Irene Victalina (Exp. 10382029) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tello, Irene Victalina para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Tello Irene Victalina declaratoria de herederos (exp. 10382029). Firmado AGNOLON Elena Veronica (Prosecretaria).

30 días - N° 352263 - \$ 4976,40 - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43º NOM-CORDOBA en autos Soliani, Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani, Etelvina Beatriz, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani, Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg, Mariana Andrea- Juez- Meaca, Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ., Com., de Conc. y Flia de 2º Nom. de Jesús María, ha ordenado: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO, CLEMILDA JOSE TERESA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: BASUALDO, CLEMILDA JOSE TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS.

Expte. 10622612. Jesús María, 09/02/2022. Fdo: Pelliza Palmes Mariano, Juez; Scala Ana, Prosecretaria.

5 días - N° 364834 - \$ 1287,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. JUEZ DEL JUZG. 1º INST CIV COM 45º NOM en los autos caratulados "MORENO, NORMA DEL VALLE - ALONZO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/12/2021. (...). Por acreditado el fallecimiento del causante. (...). Admítase la declaratoria de herederos de MORENO, NORMA DEL VALLE y ALONZO, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo. Dr. SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. TREJO María Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 364886 - \$ 860,50 - 04/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 02/02/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HERREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 3674023, cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. de Pablo Romeo Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OTERO GRUER, Lucas Eliseo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 365036 - \$ 1009 - 08/03/2022 - BOE

PERALTA, JOSÉ CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N 10281687 . JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM JESUS MARIA, 28/09/2021. Adjúntese respuesta remitida por el Registro de Actos de Última Voluntad. Ad-

júntese oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales y aportes de ley acompañados en su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Cipriano Peralta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 365093 - \$ 678,25 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ta Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba, en autos "ELORDI, EDUARDO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10623509), ha ordenado: CORDOBA, 21/02/2022. (...) Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Texto Firmado Digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. STADLER, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 365139 - \$ 1778,75 - 07/03/2022 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO ELEUTERIO IBAÑEZ, DNI 13.085.966 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados IBAÑEZ ANTONIO ELEUTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Exppte. N° 10496815. Córdoba, 21/02/2022. Fdo: Gustavo Andres Masano, Juez

1 día - N° 365495 - \$ 576,80 - 04/03/2022 - BOE

CÓRDOBA, 17/02/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GUZMAN, MANUEL JOSÉ AGUSTÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 10540376), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUZMAN, MANUEL JOSÉ AGUSTÍN D.N.I. N° 6.509.632, para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN)...Fdo.: Dres. BERTAZZI Juan Carlos, Juez. CHECCHI María Verónica, Secretaria Letrada.-

1 día - N° 365260 - \$ 316,75 - 04/03/2022 - BOE

El Juez del Juzg de 1A Inst Civil y Com. de 17º Nom - Córdoba en autos Ceballos Blanca Irene - Dec de Herederos (Exp 9987662) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Fassetta Domingo Ignacio - Juez, Abril María Laura - Prosec.

1 día - N° 365331 - \$ 160 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DONATO HORACIO, LIEGGI, D.N.I. N° 10.454.506, en los autos caratulados "LIEGGI, DONATO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10473743), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/02/2022.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez – Dra. LOPEZ Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 365352 - \$ 342,25 - 04/03/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.- OLIVA, 21/02/2022. Proveyendo al escrito que antecede y al electrónico inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por presente lo manifestado. por aclarado el carácter de patrocinante del Dr. Volando, José Luis. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos del causante " RIVA, MARCELO HORACIO". Agréguese la documental acompañada. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Co-

mercial de la Nación. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21. ARASENCHUK Erica Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.21.

1 día - N° 365420 - \$ 1141 - 04/03/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LANFRANGO, SOMELSO – ERTMAIER, ROSA MARÍA" en autos caratulados "LANFRANGO, SOMELSO – ERTMAIER, ROSA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10551393), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 14/02/2022. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez / Dra. Rosana Noel NIETO, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 365439 - \$ 376 - 04/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS.CIVIL.COM. y FLIA, 1º NOM, SEC. N° 2, en los autos caratulados "BORSELLI, EDI MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 10740659", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 22/02/2022. Agréguese oficio. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítase y emplácese a los herederos y acreedores de la causante BORSELLI, EDI MARIA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.-" Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio-PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 365445 - \$ 540,25 - 04/03/2022 - BOE

TORRES, APOLINARIO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10260180.-CORDOBA, 17/02/2022.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Apolinario Jesus Torres. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.22 BONALDI Hugo Luis Valentin SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02

1 día - N° 365514 - \$ 825 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSTANTINO ROS, D.N.I. N° 6.561.774 en los autos caratulados "ROS, CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 10694057)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días hábiles siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/02/2022. FDO: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 365587 - \$ 289,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 5, en Autos "CONTRERAS, ANITA JUANA - BELLOTTI, ITALO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10457354) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO 23/02/2022. Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – TOGNON Silvia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 365614 - \$ 346,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 4, en Autos "BELLOTTI, LYDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10468419) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante BEATRIZ LYDIA BELLOTTI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a

derecho bajo los apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO 09/11/2021. Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – GONZALEZ, Hugo Raúl (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 365618 - \$ 286,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 3, en Autos "BELLOTTI, DIEGO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10592615) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. SAN FRANCISCO 15/12/2021. Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – ROSSETTI Rosana Beatriz (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 365620 - \$ 248,50 - 04/03/2022 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez/a de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante EDGAR JORGE CEJAS, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "CEJAS, EDGAR JORGE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10623863, y lo acrediten bajo apercibimiento de ley.- Firmado: GOMEZ, Nora Lis (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 365626 - \$ 233,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Irma Caceres, D.N.I. n° 3.800.868, en los autos "CACERES MAXIMIANO PASTOR – CACERES IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. n° 5304404), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Mayda Alberto, Juez; Dra. Angiula Carina, Prosecretaria.- Córdoba, 22 de febrero de 2022.-

1 día - N° 365654 - \$ 684,80 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de PEDRO BARRERA, DNI. 6.596.223 y NATIVIDAD MARGARITA BALMACEDA, DNI. 5.257.780, em estos autos "BARRERA, PEDRO - NATIVIDAD MARGARITA

BALMACEDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10379165", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Juan Pablo Diaz Biale - Juez; Jorge Humberto Ruiz - Secretario.- Of. 14/12/2021.- Vto. 03/04/2022.-

1 día - N° 365701 - \$ 337 - 04/03/2022 - BOE

Río IV - El Juzgado en lo Civ. y Com. de 1° Instancia y 3° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos:" CRUSEÑO, RAFAEL LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 10706196", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don RAFAEL LORENZO CRUSEÑO, DNI. 6.637.236, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 24/02/2022. Dra. Selene Carolina LOPEZ, Juez, Sec. Dra. Gisela A. BERGIA.

1 día - N° 365780 - \$ 223 - 04/03/2022 - BOE

El señor Juez J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes FOIA, VICTORIO CARLOS L.E. 6.528.567 y LOSCHI, NÉLIDA OCTAVIA D.N.I. 7.576.618, en autos caratulados: "FOIA, VICTORIO CARLOS - LOSCHI, NÉLIDA OCTAVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"(Expte N° 10482365), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 15/12/2021.- Fdo: TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CALVO Agustin PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 365786 - \$ 350,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 22° Nom. en lo C. y C. de la Cdad. de Córdoba,., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS VICTOR WHITE y FANNY MARIA FROSONI para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Asimismo, hágase saber en dicha publicación, que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C. En los autos caratulados:"WHITE CARLOS VICTOR - FANNY MARIA FROSONI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte.

N° 61999597. Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.21. ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21.

1 día - N° 365805 - \$ 539,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Secretaría Primera, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Clara María Ana CABRAL, DNI N°3.202.289 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley dentro de los autos caratulados: "CABRAL, CLARA MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. SAC N°10709960). La Carlota, marzo de 2022. Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Prosecretaria Dr. Carlos Enrique Nolter.-

1 día - N° 365807 - \$ 328,75 - 04/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO.El Sr Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y F. de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, Sec N° 7,cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO MATEO PISSINI o PESCHINI, D.N.I. Nro. 6.658.139, en autos caratulados: "PISSINI o PESCHINI, EDUARDO MATEO -Declaratoria de Herederos", Exp.N°10331307,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/11/2021.-

1 día - N° 365831 - \$ 263,50 - 04/03/2022 - BOE

LA CARLOTA, 14/02/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. y F. de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. OLGA SATURNINA SÁNCHEZ para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, en estos autos caratulados "SÁNCHEZ, OLGA SATURNINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10678307)": Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez de 1ra. Instancia. Segovia Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 365846 - \$ 238,75 - 04/03/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° nom. Civ. Com. en el expediente: "Beluatti, Cristina - Maenza, Teresa Emperatriz S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6.132.536) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión TERESA EM-

PERATRIZ MAENZA, M.I. 7.339.171, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo. Dr. BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ, Dra. OVIEDO Paula Ileana - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 365848 - \$ 262 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, OJEDA, ANDRES ANTONIO, D.N.I.. N° 6.595.982, en los autos caratulados: OJEDA, ANDRES ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 10702779, para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de la publicación de éste Edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/02/2022. Dra. PUEYRREDON Magdalena– JUEZ DE 1RA. INST. – LOPEZ REVOL Agustina, PROSEC. JUZG. 1RA. INST

1 día - N° 365849 - \$ 336,25 - 04/03/2022 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia.2°Nom.S.4 de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados EXPTE: 2405632-NAVARRO, COSME RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, COSME RAMON OSVALDO DNI 7.974.257 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho , por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).FDO: RODRIGUEZ, Silvia Elena – Juez; PEREYRA, María Luz -PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 365856 - \$ 262,75 - 04/03/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elida ARENA, D.N.I. N° 3.168.489, en los autos " ARENA ELIDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10367429, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Secretaría N° 3 - ASNAL Silvana del Carmen - Jueza - LUDUEÑA Hilda Mariela - Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 365934 - \$ 259 - 04/03/2022 - BOE

El Sr Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES en autos caratulados "OLMEDO,

HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 10730841) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OLMEDO, HECTOR HUGO DNI 7776024 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cba Fecha: 22/02/2022. FDO: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIA - DURÁN LOBATTO Marcelo Ramiro JUEZ.

1 día - N° 365795 - \$ 255,25 - 04/03/2022 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. OMAR PEDRO VILCHES DNI 6.654.307: "10592316 – VILCHES, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. Huinca Renancó, 21 de Febrero de 2022. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 365857 - \$ 313,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de I° Inst - II° Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. MARGARITA ROSA QUIRINO, en los autos caratulados QUIRINO MARGARITA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10728406), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA (JUEZ) Dr. PAOLONI ROMINA EVA (-SECRETARIA).

1 día - N° 365859 - \$ 320,50 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia C.C.FAM.1A-SEC.1 – de la ciudad de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Verónica Cecilia ARGUELLO d.n.i n° 22.508.160, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos "ARGUELLO, VERONICA CECILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10507269", a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).

RIO TERCERO, 10/02/2022. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 365865 - \$ 353,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 51A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Enzo Marcelo FLAHERTY, D.N.I. 6.503.717, en virtud de los autos "FLAHERTY, ENZO MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10705411)", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/02/2022. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 365877 - \$ 249,25 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ JUAN ARGENTINO Y/O JUAN, D.N.I. 02.768.761, JUAREZ AMALIA NICOLASA, D.N.I. 07353.492, Y SANCHEZ, MIGUEL EDUARDO, D.N.I. 07.954.655, en autos caratulados "SANCHEZ, JUAN ARGENTINO Y/O JUAN, JUAREZ, AMALIA NICOLASA y SANCHEZ, MIGUEL EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. N° 9101863) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 21/02/2022. Fdo. Juez de 1ª Instancia BERTAZZI Juan Carlos- Secretario de Juzg. 1ra. Instancia CHECCHI María Verónica -

1 día - N° 365882 - \$ 400 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Pera. Inst. Multiple de Cura Brochero, cita y emplazo a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sres. CUFRE, ISAAC TRANSITO y CUFRE, TERESA ISABEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados " CUFRE, ISAAC TRANSITO - CUFRE, TERESA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10202513, bajo apercibimientos de ley. Cura Brochero, 02 de Noviembre de 2021.- Fdo. Dr. José María Estigarribia (juez).-

1 día - N° 365898 - \$ 257,50 - 04/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDUARDO ANTONIO MARCHESI, DNI 6.657.187, para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en el EXPEDIENTE N° 10578878 caratulado "MARCHESI, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Cuarto, febrero 24 de 2022. Fdo. digitalmente: Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (Jueza), Dra. ANABEL VALDEZ MERCADO (Secretaria).

1 día - N° 365885 - \$ 312,25 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 3A-SEC. 5 de la Ciudad de RIO TERCERO; atento a las constancias de autos: Cita y emplaza a todos los que creyeren o se consideren con derecho a la sucesión de los causantes "ROSALLES, HUMBERTO, DNI 2.893.036 y SUAREZ, DOMITILIA DEL PILAR, DNI 7.373.462", para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 365888 - \$ 660,80 - 04/03/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ADRIAN FRANCISCO DAGHERO (DNI.: 7.643.982) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "DAGHERO, ADRIAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10741293), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 – Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza) - MOYA Angelica Soledad (Secretaria).- VILLA MARIA, 21 de febrero de 2022.-

1 día - N° 365892 - \$ 330,25 - 04/03/2022 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1A INST.C.C. FAM. 7MA -SEC. 13 en autos: "RODRIGUEZ, ERNESTO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10619738.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ, Ernesto Gustavo DNI. 22.738.519, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del

C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. FDO.: BUITRAGO Santiago.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- COLAZO Ivana Inés- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 365927 - \$ 496,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Inst. y 1ra. Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado al fallecimiento del causante: RUBEN NANINI, D.N.I. N° 5.075.922, en los autos caratulados: "NANINI, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10741228), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 23440 CC.C.N) bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. BELITZKY Luis Edgard, Juez y Belvedere, Elizabeth, Secretaria.- Jesús María, 23/02/2022

1 día - N° 365915 - \$ 347,50 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1era Nominación, Secretaria N° 2 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "AIZA, IRMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°: 10612534" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. IRMA LIDIA AIZA D.N.I. N° 5.422.876 para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 22/02/2022.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZA. CUASOLO, María Gabriela- SECRETARIA.-

1 día - N° 365928 - \$ 403,75 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ y Com 46 A Nom. en autos caratulados "RUIZ, JUAN MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10615498 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, JUAN MANUEL DNI N° 13.683.197, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Pú-

blico Fiscal.- Fdo.SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.11. LAIMES Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.11

1 día - N° 365937 - \$ 414,25 - 04/03/2022 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Inst. y 3° Nom., Sec. N° 5, en autos "MALDONADO, HECTOR IGNACIO O HÉCTOR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10616066), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Hector Ignacio ó Héctor Ignacio Maldonado, D.N.I. N° 6.598.396, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/02/2022. Pablo Gustavo Martina (Juez) Viviana Lorena Moya (Prosecretaria).

1 día - N° 365941 - \$ 261,25 - 04/03/2022 - BOE

El Juez de 1°inst. Civ.Com.Conc. y Fam. 2a Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (ex Sec 1), en Autos "EXPTE. 10595390 - TITONEL, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Titonel, DNI 14.333.737, para qué dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 04/02/2022. Fdo. PEREA ASTRADA Ana Ines, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 365944 - \$ 211,75 - 04/03/2022 - BOE

El señor Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 - V.MARIA, en los autos caratulados COMBINA, HÉCTOR JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10605148, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante COMBINA, HÉCTOR JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Villa María, 23/02/2022, TFD por: MENNA Pablo Enrique SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.23

1 día - N° 365950 - \$ 274 - 04/03/2022 - BOE

CORDOBA, 30/12/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAÚL EDUARDO TOLEDO DNI N° 7.975.430 en los autos caratulados: TOLEDO RAUL EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10587463 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C. C.. Fdo.: Aquiles Julio Villalba, juez. Hugo L.V. Bonaldi, secretario.

1 día - N° 365953 - \$ 326,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18ª Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, en los autos caratulados: "BILEJ JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 10693294), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE BILEJ, DNI 92.894.209, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/02/2022. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 365964 - \$ 279,25 - 04/03/2022 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 12ª Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados: "JUNCOS, CARLOS ATILIO y GONZALEZ, JUANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10717390", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. JUNCOS, CARLOS ATILIO, DNI 7.980.472 y GONZALEZ, JUANA TERESA, DNI N° 5.628.632; para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/02/2022. Fdo. Mancini, María del Pilar (Secretaria), Lincon, Yessica Nadina (Jueza de 1ª Inst.)

1 día - N° 365965 - \$ 358 - 04/03/2022 - BOE

SAN FRANCISCO El Juez de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 2º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por la Sra. ELISA PEÑA a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "PEÑA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E. 10756016). San Fco. 24/02/2022. CASTELLANI GABRIELA NOEMI - JUEZA; MARCHETTO ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA.-

1 día - N° 366154 - \$ 433 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "GABUTTI,

MARTA ELVIRA - GONZALEZ O GONZÁLEZ, DANIEL RAMÓN O RAMON" en autos - GABUTTI, MARTA ELVIRA - GONZALEZ, DANIEL RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS N 10712774 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar -RABANAL Maria De Los Angeles MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.

1 día - N° 365966 - \$ 294,25 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ríos Ereñu, Norah Beatriz, DNI 4.564.008; en los autos caratulados "RIOS EREÑU, NORAH BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10563416, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/12/2021. Fdo: SEJAS Gabriela Rosana. (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 365968 - \$ 226 - 04/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 9º Nom en lo Civil y Comercial Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OSCAR ALVAREZ en autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10443622 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).- CORDOBA, 14/02/2022.- DR. FALCO Guillermo Edmundo.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DR. QUIROGA Emilio Damián.-PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 365979 - \$ 393,25 - 04/03/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com., y Flia de 6º Nom., Sec. N°12, Dra. MARIANA MARTINEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante EDUARDO JORGE RIOS D.N.I. N°6.652.356 en autos caratulados: "BISORDI, GRACIELA MARÍA ELISA - RIOS, EDUARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10597939", para que en el término de treinta días a partir de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 17/02/2022.

Fdo. MARTINEZ, Mariana - Jueza de 1ra. Instancia - ARAMBURU, María Gabriela – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. –

1 día - N° 365980 - \$ 353,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. en autos “DEL ROSSO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 10599387) , Cordoba 22/02/22. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).” Fdo.: NASIF Laura Soledad - Prosecretaria - FALCO Guillermo Edmundo - Juez.

1 día - N° 365987 - \$ 307 - 04/03/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 InstCiv y Com y 41Nom de la ciudad de Cba en los autos “MONTI, RICARDO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte9959661” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARIEL MONTI, D.N.I. 22.035.327, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba.21/02/2022. Fdo.: CANO Valeria Paula (Prosecretaria). CORNET Roberto Lautaro (Juez).

1 día - N° 365994 - \$ 285,25 - 04/03/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: “MALDONADO, JESUS GERMAN ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10432087” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Jesús Germán Alfredo Maldonado DNI 24.841.209, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba 3 de Febrero de 2022. Fdo digitalmente Dra. VILLALBA Aquiles Julio (Jueza), Dra. BONALDI Hugo Luis Valentin (Secretario).

1 día - N° 365996 - \$ 310,75 - 04/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 32ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACERES JORGE ARIEL, DNI 23.171.032 en autos “CACERES, JORGE ARIEL

- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 10701835, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/02/2022. Firmado: VALENTINO Mariela – PROSECRETARIO; BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A.

1 día - N° 366012 - \$ 227,50 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INS. CIV. COM. FLIA. DE 3A NOM. SEC. 6 DE VILLA MARIA en autos “ROSSI, ERNESTO – MARENGO, MARGARITA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 10620439, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERNESTO ROSSI y MARGARITA LUISA MARENGO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA 23/02/2022. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra, Jueza – TEPLI Maria Eugenia, Secretaria.

1 día - N° 366033 - \$ 232 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes de la causante Blanca Yrma o Irma Burgos DNI 2094788, en los autos caratulados “GODOY, ROBERTO DEL ROSARIO - BURGOS, BLANCA YRMA O IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5094729 ” para que en el termino de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/02/2022. TOLEDO Julia Daniela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 366054 - \$ 356,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ. y Com. y 9ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA ESTELA AUSINA, DNI: F5.100.236 en autos AUSINA, NORMA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8711485 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 366089 - \$ 431 - 04/03/2022 - BOE

El Sr.Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V.Carlos Paz, Secretaría 1 (ex - 2) en los autos caratulados “AMADO, DELIA-DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10617940”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DELIA AMADO, D.N.I.7.943.752, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Oficina, 23/02/2022.-Fdo.Dr.OLCESE, Andrés -JUEZ 1ª Instancia-Dra.BITTAR, Carolina Graciela- PROSECRETARIO/ALETRADO.

1 día - N° 366056 - \$ 355 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de RENAUDO Hector, DNI 6.649.204 en los autos caratulados “RENAUDO Hector S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10603207” para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. HUINCA RENANCO, 25 de Febrero de 2022. Fdo. Lucas R. FUNES. Juez. Marcela del C. VIVAS. Pro Secretaria.-

1 día - N° 366071 - \$ 299,50 - 04/03/2022 - BOE

Rio Iv. 23/02/2022. La Sra. Jueza en lo Civ.Y Com. de 1ºInst y 3ta. Nom. de la Ciudad de Rio Iv, en los autos caratulados: “LOPEZ, ILDA DELIA - IRIARTE, SIXTO ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 434229, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. SIXTO ABRAHAM IRIARTE, DNI 6.619.326, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana -Jueza-. Dra. BERGIA Gisela Anahí-secretaria.

1 día - N° 366078 - \$ 317,50 - 04/03/2022 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don GERARDO JUAN PEPELLIN, Documento Nacional de Identidad Numero: 11.860.085, en los autos caratulados: “PEPELLIN GERARDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente: 10747997, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y to-

mar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 23/02/2022.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). -

1 día - N° 366172 - \$ 975 - 04/03/2022 - BOE

COSQUIN, 14/12/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1, en autos Nievas, Pedro - Declaratoria de Herederos – Expte N°10497685, dispuso: “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez)

1 día - N° 366079 - \$ 299,50 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civ., Com. De 1° Instancia, 20° Nom., de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HORACIO CHERINI, DNI N° 2.466.497, en los autos “CHERINI, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 10422444, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17.02.2022. Juez: ARÉVALO, Jorge Alfredo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 366086 - \$ 276,25 - 04/03/2022 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA IRENE LÓPEZ (DNI 7.327.791), en autos caratulados “BOSCO, José Domingo – LÓPEZ, María Irene – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6882727) para que dentro del término de los 30 días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calle Duarte Qui-

rós y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso, aditamento que deberá ser incluido en la publicación de edictos. Córdoba, 24/02/2022. Juez: Gisela María Cafure; Prosecretaria: Ana Laura Tatiana López.

1 día - N° 366323 - \$ 1190 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 45° Nom. C. C. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ANTONIO ARMANDO TOLEDO D.N.I. 11.187.268 en autos caratulados TOLEDO, ANTONIO ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS “ EXPTE. N° 9136873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 09/10/2020. Texto firmado digitalmente por: VILLAGRA Rael, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TREJO María Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 366088 - \$ 592 - 04/03/2022 - BOE

El Juzg Civ Com y Flia de 1° Inst 1° Nom Sec 1 Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FARIAS ELISA MIRTA y ANGEL AMERICO BRITOS para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos FARIAS ELISA MIRTA - ANGEL AMERICO BRITOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10710297. 09/02/2022 - 25/02/2022. VUCOVICH Alvaro Benjamín, Juez – FERNÁNDEZ María Soledad, Secretario Letrado

1 día - N° 366122 - \$ 484 - 04/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10756009 - - SALVA, OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 25/02/2022. (...)Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial”:- (...)Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.02.25. ROSETTI Rosana Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.25.

1 día - N° 366134 - \$ 562 - 04/03/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ADRIAN DANIEL BIDE en autos

caratulados “BIDE, ADRIAN DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 10589122), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 25/02/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 366146 - \$ 584 - 04/03/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MAXIMO PABLO FARIAS en autos caratulados “FARIAS, MAXIMO PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC 10017183), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 25/02/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 366147 - \$ 586 - 04/03/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. EL Sr. Juez de 1ra Inst. y 2da nominación, en lo CIV., COM, CONC. Y FLIA. de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante “FORAY, ODETTE LUISA - FAVOT, ROBERTO DOMINGO”, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez; RABANAL, María de los Ángeles - Secretaria.- MARCOS JUAREZ, 23/02/2022.

1 día - N° 366152 - \$ 664 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL RIVADERO en autos caratulados NAZRALA, EMMA - RIVADERO, MIGUEL ANGEL - RIVADERO, TEOFILO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 5580486 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art. 659 del CPCC., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 , Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Cba., 21/02/2022. Juez: MASSANO Gustavo Andrés

1 día - N° 366324 - \$ 981,20 - 04/03/2022 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra. Juez de 1° Instancia Civil Comercial de Trigésima Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado Citar y Emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Lars Gustavo JUAREZ DNI 11.671.565 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Autos - JUAREZ, LARS GUSTAVO – DEC. DE HEREDEROS EXPTE SAC. 10744647. Firmado Digitalmente ELLERMAN Ilse Juez; PRINI Marcela Elizabeth Marysol, Prosecretaria. 25/02/2022.-

1 día - N° 366171 - \$ 597 - 04/03/2022 - BOE

Por orden del Juzgado Civi.Com.Conc y Familia de 2° Nom.(Ex Sec. 2)de Rio Segundo en los autos caratulados "SUBILS, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10718826 se ha dictado la siguiente resolución: Rio Segundo 23/02/2022 (...)Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don SUBILS, Carlos, D.N.I. N° 6.433.631, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.).Fdo. González Héctor Celestino- Juez 1° Instancia, Barnada Etchudez Patricia Roxana – Secretaria.

1 día - N° 366255 - \$ 689 - 04/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1 Inst.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C-OLIVA- .Cita y emplácese a los herederos, acreedores de LENARDUZZI, RAUL ALBERTO en autos caratulados: LENARDUZZI, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 10248296, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dése intervención al Ministerio Fis-

cal. Fdo. Prosecretaria Letrada ARASENCHUK Erica Alejandra - Juez: GARCIA TOMAS Claudio Javier

1 día - N° 366488 - \$ 905,60 - 04/03/2022 - BOE

VILLA MARÍA, El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BENEGAS ESTHER JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 9674150)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Esther Julia BENEGAS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 366391 - \$ 705,20 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. Sec. 2 de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DIAZ, DEMETRIO en autos caratulados "DIAZ, DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10158473, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 2 de marzo de 2022.- Fdo.: Dr. ARCHILLA, Rogelio Omar - Juez; Dra. MELONI, Mariana - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 366409 - \$ 579,20 - 04/03/2022 - BOE

CORDOBA, 16/02/2022. La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Norma Lucia PAZOS, DNI 3.703.133 fallecida en esta ciudad de Córdoba el día 17 de septiembre de 2021 en autos "10559555 - PAZOS, NORMA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: Luciana NINCI (PROSECRETARIA), Ilse ELLERMAN (JUEZA)

1 día - N° 366415 - \$ 752 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en la Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BLAZQUEZ RAUL DNI. 2.712.807 y Sra. SCARABOTTI MARIA VENEZIA O VENECIA

DNI. 1.066.208, en los autos "BLAZQUEZ, RAUL - SCARABOTTI MARIA VENEZIA O VENECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10331336" para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (Juez de 1° Instancia) - SEJAS GABRIELA ROSANA (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 366476 - \$ 740 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Raúl Stadelman, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "STADELMAN VICTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10520494" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 2. Of. San Francisco 02 de diciembre de 2021.- Dra. Claudia S. Giletta – Secretaria.

1 día - N° 366478 - \$ 680 - 04/03/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 50A Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Flora Valencia del Rosario Aballay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados " BARRIONUEVO, ALFREDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N°10260319" Córdoba. 13/12/2021. FDO: QUARANTA Maria Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 366508 - \$ 3328 - 10/03/2022 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 42° nominación en lo civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTERO, Rosario del Carmen en autos: CORTEZ, ALBERTO JESUS - QUINTERO, ROSARIO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 4570652 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/02/2022. Secretaria: Pucheta, Gabriela Maria; Juez: Sueldo, Juan Manuel.-

1 día - N° 366533 - \$ 623,60 - 04/03/2022 - BOE

CURA BROCHERO, 22/02/2022. (...) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con

derecho a la herencia del causante, Sr. LOPEZ HUGO IVAN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. por ESTIGARRIBIA José María - Juez/a de 1ra. Instancia - Fecha 2022.02.22 - TRONCOSO Fany Mabel - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha 2022.02.22 (...)

1 día - Nº 366544 - \$ 530 - 04/03/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 42A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. HUGO MIGUEL DIBO en autos caratulados "DIBO, HUGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 10449664)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: SUELDO Juan Manuel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PUCHETA Gabriela María: SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 366577 - \$ 766,40 - 04/03/2022 - BOE

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de JUZG CONC. Y TRABAJO 10A NOM SEC 19 de la Ciudad de Cba. Cap., Sec. a cargo de Dra. CORDOBA ECHENIQUE Natalia Carolina, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ELVIRA RAMONA DEL VALLE MUZZIN DNI 2.990.389 para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 97 CPCC. Asimismo cítese y emplácese a los sucesores de la Sra Elvira del Valle Muzzin para que comparezcan a la audiencia de conciliación el día 4 de abril 2022 a las 10:00 hs. en el Tribunal que se encuentra en el Polo Judicial Laboral, sito en Laprida 753, 3º piso, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, en autos "ANDRADA, JESICA ELIZABETH C/ MUZZIN DE SAPUPPO, ELVIRA Y OTROS - ORDINARIO", Expte. Nº 10382484. Fdo. LATZINA Valentina Mercedes, Juez. Cba, 03/02/2022.

5 días - Nº 363589 - \$ 2510 - 15/03/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO. EXPTE.10272471-SARA-

VIA, DAVID ANGEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO. Arroyito, 24 de noviembre de 2021. ... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Ordenar la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo número n.º 02130779 emitido por el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, a favor del Sr. David Ángel Saravia, por la suma de pesos quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 560.342,25), en razón del extravío del mismo.2) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y diario local a elección del interesado. 3) Notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco de la Provincia de Córdoba, Suc. Arroyito, autorizando el pago del certificado en cuestión a la actora, Sra. Teresita Ofelia Saravia DNI 23.957.449 una vez transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de su última publicación, siempre que en el intervalo no se produjera oposición, a cuyo fin oficiése.MARTINES DEMO Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

15 días - Nº 363444 - \$ 19524 - 11/03/2022 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ BENIGNO -Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 1000010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 363606 - \$ 2442,50 - 08/03/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO OSCAR MACARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Noti-

fíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019)."Fdo. : LOPEZ, Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - Nº 363632 - \$ 18952 - 17/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 10372241 "cita y emplaza a los herederos del Sr. CERVANTES GABRIEL ALEJANDRO , CUIT 20161582191 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 364702 - \$ 2750 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAIN JOSE CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1433288, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto -Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/8/2013

5 días - Nº 364869 - \$ 1880 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278029 "cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIA CRISTINA , CUIT 27110504344 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364709 - \$ 2705 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389844 "cita y emplaza a los herederos de CALIZAYA ALEJANDRO , CUIT 20128276573 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364711 - \$ 2671,25 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLETTA JUAN BOTTI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9155404", tramitados ante JUZGADO DE 1 INS.C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bartolomé Mitre 413, Oliva, Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL.

5 días - N° 364724 - \$ 2750 - 04/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10372258 "cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ JUAN , CUIT 20-06502488-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364725 - \$ 2641,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388154 "cita y emplaza a los herederos de QUIROGA JULIO JAVIER , CUIT 20-06516252-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364731 - \$ 2701,25 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS JOSE BENITO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367483 "cita y emplaza a los herederos de SOLIS JOSE BENITO , CUIT 23-02631344-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364739 - \$ 2663,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE FELIX BENILDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10388156 "cita y emplaza a los herederos de AGUIRRE FELIX BENILDO , CUIT 20066659683 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364741 - \$ 2697,50 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS CARLOS HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10314016 "cita y emplaza a los herederos de JUNCOS CARLOS HERIBERTO , CUIT 20-06476763-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364742 - \$ 2708,75 - 08/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367501 "cita y emplaza a los herederos de GALORINI CARLOS, CUIT 20-07990647-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364743 - \$ 2652,50 - 08/03/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/12/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. MONTO \$53270,19. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 364744 - \$ 2176,25 - 04/03/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN ENRIQUE y AVILA NADIA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN ENRIQUE -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868798, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/07/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. MONTO \$55647,73. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 364745 - \$ 1793,75 - 04/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9754221 "cita y emplaza a los herederos de CABELLO JOAQUIN, CUIT 20-03100771-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 364747 - \$ 2648,75 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MEALLA, JONATHAN ALEXIS - EE - EXPEDIENTE N° 8883356, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MEALLA, JONATHAN ALEXIS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQ N°: 60000884322019.

5 días - N° 364831 - \$ 4516,25 - 04/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSARDO EDUARDO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455542, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 21/8/2013

5 días - N° 364865 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO AHUMADA ARIEL ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1524028, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 2/10/2013

5 días - N° 364874 - \$ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINCUNEGUI RAUL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571806, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 17/10/2013

5 días - N° 364876 - \$ 1910 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SORIA RICARDO ANSELMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589437, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 28/10/2013

5 días - N° 364878 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CONCHA MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013

5 días - N° 364879 - \$ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUIZ ORLANDO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596128, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 31/10/2013

5 días - N° 364880 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLEDO CARLOS FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616799, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 364882 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEDRO JULIO DANTES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652098, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 364883 - \$ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABLADA , ESTELA MARY - EE - EXPEDIENTE N° 8296294 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a TABLADA , ESTELA MARY.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisio-

riamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO-LIQ N°:60000212152019.

5 días - N° 365194 - \$ 5648,75 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BALLESTEROS JORGE ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 364884 - \$ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUAYO, FELIPA - EE - EXPEDIENTE N° 8444692 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a AGUAYO, FELIPA.SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-CÓRDOBA, 29/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GURNAS Sofia Irene.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500439702019.

5 días - N° 365145 - \$ 5521,25 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA CARLOS DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671998, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 364887 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SANCHO TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7955908"; se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SANCHO TERESA que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba,11/02/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Previamente formule liquidación conforme a derecho (Aportes a la Caja) y se proveerá." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: "CORDOBA, 18/02/2022.- Téngase presente la condición tributaria denunciada.

De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.-" Fdo.: LOPEZ, Ana Laura (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500068252019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$44.331,97-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 22/02/2019 al 15/02/2022 \$49.624,29-Aporte Ley 6468 (2% total tributo) \$1.879,12-Tasa de Justicia (monto mínimo) \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 22/02/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$344,41-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 15/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$561,56-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5° Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$135.220,91.

5 días - N° 365274 - \$ 5442,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON SERGIO SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 364895 - \$ 1913,75 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FILIPPI, GISELA DEL VALLE, - EE - EXPEDIENTE N° 8441578 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FILIPPI, GISELA DEL VALLE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 17/11/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-LIQ N°:500333082019.

5 días - N° 365140 - \$ 5967,50 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013

5 días - N° 364897 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORVALAN JUAN GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1639157, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/11/2013

5 días - N° 364899 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDA JACINTO HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 12/2/2014

5 días - N° 364900 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO GUSTAVO FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 364902 - \$ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE - EE - EXPEDIENTE N° 8444673 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BOCCAMAZZO, AGUSTIN DEL VALLE .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200475872019.

5 días - N° 365282 - \$ 5705 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GATTI JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845173, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 364903 - \$ 1880 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8296277 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a MANZETTI , MATIAS ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase

la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:200262582019

5 días - N° 365391 - \$ 5682,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY DANIEL AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 364906 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EDUARDO LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1944847, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/3/2015

5 días - N° 364907 - \$ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1985013, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/9/2014

5 días - N° 364908 - \$ 1895 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 364909 - \$ 1898,75 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO - EE - EXPEDIENTE N° 8883322 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a PORCEL DE PERALTA, JAVIER ALEJANDRO .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500904992019.

5 días - N° 365401 - \$ 6098,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GACCIO OSCAR ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979612, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 364910 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY NOEMI ELIZABET- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1982791, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que ha-

cen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 9/9/2014

5 días - N° 364911 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOLODZIEJ ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2002960, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/9/2014

5 días - N° 364912 - \$ 1891,25 - 08/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO NELSON ALFREDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967904 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROSSO NELSON ALFREDO, DNI.: 6487339 y TOUTAIN MARIA TERESA DNI.: 3.672.862, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364968 - \$ 2090 - 04/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR DE LUNA ANA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167084." CORDOBA, 04/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC

cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL: 504432452020.

5 días - N° 365404 - \$ 7906 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8480975 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS, DNI.: 7981099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364970 - \$ 2007,50 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8480981 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AGÜERO MIGUELINA DEL CARMEN, DNI.: 6278752, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364997 - \$ 2048,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL"

– EXPTE. N° 8480988 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 6465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 364999 - \$ 1973,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAREZ, ANALIA LORENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada JUAREZ, ANALIA LORENA, D.N.I. N° 25286242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365001 - \$ 1865 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8699806 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERMELO ROSALITA NORMA, DNI.: 2510853, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365002 - \$ 2011,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo

M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMHA MOHAMED ANIS, DNI.: 6541145, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365003 - \$ 1981,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893532 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 7997868, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365005 - \$ 1988,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO MARIA ROMANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8896385 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO MARIA ROMANA, DNI.: 7328909, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365008 - \$ 2026,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060976 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MERLO JUAN CARLOS, DNI.: 7968902, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365010 - \$ 1973,75 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTI CARLOS GERARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAFFARATTI CARLOS GERARDO, DNI.: 11756986, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365012 - \$ 2037,50 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARRONE BELMAR ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148113 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARRONE BELMAR ELVIO, DNI.: 6482548, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365014 - \$ 1996,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAIME JOSE AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148166 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAIME JOSE AURELIO, DNI.: 7956565, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365016 - \$ 1981,25 - 07/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9192169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JOSEPH RONY LUDOVIC, DNI.: 14415412, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365019 - \$ 1992,50 - 07/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERINA PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - N° 365063 - \$ 1883,75 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOFLER CARLOS IVAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 6/11/2013

5 días - N° 365065 - \$ 1887,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LEDESMA JORGE GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1657175, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 11/12/2013

5 días - N° 365066 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTERINO LUCAS ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636860, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/11/2013.

5 días - N° 365067 - \$ 1925 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA GUSTAVO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1649812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 10/12/2013.
5 días - N° 365068 - \$ 1906,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARINUCCI SILVIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1683252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 27/12/2013
5 días - N° 365070 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHABALO FEDERICO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013.
5 días - N° 365071 - \$ 1936,25 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCILESE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669721, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo:

Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/12/2013
5 días - N° 365072 - \$ 1902,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HADERNE CLAUDIO GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845140, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 20/5/2014.
5 días - N° 365073 - \$ 1917,50 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTAS DALMAU MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 22/2/2016
5 días - N° 365075 - \$ 1928,75 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FORTUNY, BENITA - EE - EXPEDIENTE N° 8477706 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a FORTUNY, BENITA .SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-PROSECRETARIO/A LETRADO.LIQ N°:500647062019.
5 días - N° 365453 - \$ 5600 - 08/03/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA FABIAN ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7172093, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto –Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretario letrado-Fecha: 23/5/2018.
5 días - N° 365079 - \$ 1910 - 08/03/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570415, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 365127 - \$ 2210 - 08/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JULIAN PASCUALITA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365280 - \$ 2097,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10053998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE LEZCANO STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365281 - \$ 2116,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELASSA VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365285 - \$ 2086,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROJAS CARLOS ENRIQUE GODOY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365287 - \$ 2165 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEGRE LUIS NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365288 - \$ 2105 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10054006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TEJADA JOSE URSOLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365291 - \$ 2105 - 09/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147780, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: MERA VERONICA ANDREA, la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/02/2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Téngase presente la condición ante AFIP manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaría

1 día - N° 365408 - \$ 404,50 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE – E.J. FISCAL" – EXP-TE. N° 9474377 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LELLI JULIO VICENTE, DNI.: 2963763, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365526 - \$ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES – E.J. FISCAL" – EXP-TE. N° 9479911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MACHUR MOISES, DNI.: 6371715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365527 - \$ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9479891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALAS MARIA ELVA DE SAN RAMON, DNI.: 2963125, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365528 - \$ 2063,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9517836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DANTE OSCAR, DNI.: 6463335, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365531 - \$ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE, DNI.: 6472117, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365533 - \$ 1943,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670788 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRONEO, DNI.: 6462044, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365536 - \$ 2026,25 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALESTRE, PABLO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 8886640 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BALESTRE, PABLO RICARDO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: " Por presentado , por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:- CÓRDOBA, 28/04/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos

por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-LIQ N°: 201048232019.

5 días - N° 365539 - \$ 5701,25 - 09/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9670799 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CARLOS RAYMUNDO, DNI.: 6502576, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365540 - \$ 2045 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9711426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMONA JOSEFA, DNI.: 7318238, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365544 - \$ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERON JAVIER, DNI.: 7980816, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365546 - \$ 1936,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782424 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, DNI.: 6380361, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365549 - \$ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782452 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ENRIQUE, DNI.: 3859548, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365551 - \$ 1996,25 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9782466 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA, DNI.: 2994408, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365552 - \$ 2003,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE YAMAHA MOHAMED ANIS, DNI.: 6541145, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365554 - \$ 1988,75 - 10/03/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9783497 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZURITA CRUZ ANGEL, DNI.: 2767470, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 365555 - \$ 1973,75 - 10/03/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO GERALDO MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509255, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE MERCADO GERALDO MERCEDES, la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 365583 - \$ 373,75 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049820, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ BENITO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365660 - \$ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO, LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 365663 - \$ 2652,50 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA ELENA, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365685 - \$ 2105 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN CLIMACO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365694 - \$ 2135 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTROVINCI SERAFINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365696 - \$ 2127,50 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, MARIA PERPETUA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049829, domicilio Tribunal

Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CELAYES MARIA PERPETUA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 365699 - \$ 1714 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHECHE ALLI ISMAEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365702 - \$ 2108,75 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049831, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 365704 - \$ 2116,25 - 10/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXP-TE 9982137) Notifica a CAPUCHINELLI LAURA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidacion N°: 8500000012027958. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 365705 - \$ 2675 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 10049834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVILA MARIO HUGO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

4 días - N° 365706 - \$ 1690 - 09/03/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 9821849 ”CÓRDOBA, 04/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. LIQUIDACION JUDICIAL: 203530202020.

5 días - N° 365418 - \$ 7816 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEZ VIDAL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIEZ VIDAL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365710 - \$ 412 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ JOSE ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365715 - \$ 428,50 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELORRIAGA ELIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049839, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELORRIAGA ELIAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365718 - \$ 419,50 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ENCINAS PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365723 - \$ 416,50 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049841, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ESCUTI ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365727 - \$ 415 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

FALVO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049842, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FALVO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365731 - \$ 416,50 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA RESTITUTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049843, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAUNA RESTITUTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365734 - \$ 418,75 - 04/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE FILEMON - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9730047” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ JOSE FILEMON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 365740 - \$ 1482,50 - 09/03/2022 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ERMUNDO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10066804 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDO-

BA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MORENO, ERMUNDO OSCAR, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500776672021.-

5 días - N° 365753 - \$ 3736,25 - 09/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MANISSERO RICARDO BARTOLO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9730050" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MANISSERO RICARDO BARTOLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 365763 - \$ 1516,25 - 09/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8811783) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina 11/3/2020." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501471752019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 365813 - \$ 627,25 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIMARDO AQUILIANO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049847, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LIMARDO AQUILIANO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365776 - \$ 433,75 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACHECO HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049860, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS LUIS NARCISO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 365843 - \$ 424,75 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANGEL LOVARE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484362)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HEREDIA, ANGEL LOVARE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/02/2022.-

1 día - N° 365893 - \$ 441,25 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA LUCA EVANGELISTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10484371)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DEVIA LUCA EVANGELISTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/02/2022.-

1 día - N° 365894 - \$ 444,25 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS CELSO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10513984)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/02/2022.-

1 día - N° 365895 - \$ 451,75 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRIVITELLO ROSA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10513991)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en

autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/02/2022.-

1 día - N° 365896 - \$ 447,25 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YOMA RAUL OCTAVIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504642)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/02/2022.-

1 día - N° 365897 - \$ 448,75 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPONE JOSE OSCAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10504643)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cappone Jose Oscar, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2022.-

1 día - N° 365899 - \$ 438,25 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA TERESA LYLIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte.

10452782)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de QUIROGA TERESA LYLIAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2021.-

1 día - N° 365900 - \$ 448 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LASARTE LUISA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10452827)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LASARTE LUISA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2021.-

1 día - N° 365901 - \$ 436 - 04/03/2022 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ HERMES VICENTE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10449612)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUTIERREZ HERMES VICENTE, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2021.-

1 día - N° 365902 - \$ 452,50 - 04/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LEONARDO OSVALDO S/ PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10057822 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ALVAREZ, LEONARDO OSVALDO, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/02/2022. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200898382021.-

1 día - N° 365951 - \$ 568 - 04/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIONE ISABEL CECILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10039165 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : GHIONE, ISABEL CECILIO . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 10/02/2022. Téngase presente la condición tributaria que manifiesta. Incorpórese publicación electrónica de B.O. adjunto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2022 Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000112962021.-

1 día - N° 365989 - \$ 598,75 - 04/03/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIO ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10066803 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 09/02/2022. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE ex-

pedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021.-

1 día - N° 366004 - \$ 549,25 - 04/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DGR C/ SUCESION INDIVISA DE OLCESE ELSA LIDIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9826003” tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de OLCESE ELSA LIDIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GARCIA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 366025 - \$ 1437,50 - 10/03/2022 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA AMADO- EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10728833 -E.E: Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 14/02/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter inconvocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Arriola Amado y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. DETALLE DECLARATORIA DE HEREDERO Y/O TESTAMENTARIO: Número de Entrada:177776 Fecha de Entrada:18/10/2007Apellido:ARRIOLA Nombre:AMADO N° Documento:3857274 Estado Civil:VIUDO Cantidad de Nupcias: 1 -Nombre del Cónyuge:ESTHER LORENZA GAUNA- Nombre del Padre:CIRILO ARRIOLA- Nombre de la Madre:ROSA BOLLATTI Fecha de Fallecimiento:10/10/2007 Lugar de Fallecimiento:MARCOS JUAREZ(CBA.) Nacionalidad:ARGENTINADomicilio: LARDIZABAL 1319-MARCOS JUAREZ Localidad:Carácter (Declaratoria

de Herederos): Declaratoria de Herederos Fecha de Inicio: 11/10/2007Juzgado: J.1A INS.C.C.C. FLIA.2A-SEC. M.JUAREZ Observaciones:MAT. 13-7 DR.DANIEL A.CALVO. Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. MARCOS JUAREZ, 23/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr.AMIGO ALIAGA, EDGAR, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION 504160222021.

1 día - N° 365933 - \$ 1782,25 - 04/03/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALOMEQUE CANDIDA LUZ S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PALOMEQUE CANDIDA LUZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000545112021.-

1 día - N° 366057 - \$ 838 - 04/03/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única (Arturo M. Bas 244, PB), en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTELLANOS, SARAVIA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8791079”, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS SARAVIA JORGE que se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 20/12/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024).Previamente reformule liquidación conforme a derecho (intereses de capital) y se proveerá.” Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Otra resolución: “CORDOBA, 21/02/2022.- De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia.-” Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 501210162019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582. PLANILLA: Capital demandado \$18.809,84-Recargos e Int. (art. 90) desde demanda 15/10/2019 al 16/02/2022 \$16.912,42-Aporte Ley 6468 (monto mínimo) \$1.230,00-Tasa de Justicia (monto mínimo) \$1.353,48-Interés 2% mensual no capitalizable (desde demanda 15/10/2019 hasta 15/03/2020 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$135,27-Interés 2% mensual no capitalizable (desde 25/05/2020 hasta 16/02/2022 conf. Res. de Presidencia N° 85 de fecha 14/05/2020) \$562,45-Honorarios Profesionales \$15.469,20-Apertura de Carpeta (art. 104 inc. 5º Ley 9459) \$9.281,52-Estimación honorarios de ejecución \$12.375,36-TOTAL PLANILLA \$76.129,54.

5 días - N° 366131 - \$ 8130 - 10/03/2022 - BOE

En los autos “10098707 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PAEZ MARTA AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PAEZ MARTA AIDA CUIT 27-03882949-7. “CÓRDOBA, 21/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/10/2021." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 60001186932021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 366132 - \$ 744 - 04/03/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE BECERRA HEREDIA FLORINDA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA HEREDIA FLORINDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586483)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 366144 - \$ 637 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARCONSTANZO, OSVALDO GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 1868547 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 18/02/2022. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.18. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.21.

1 día - N° 366570 - \$ 1366,40 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ARCONSTANZO, OSVALDO GABRIEL - EJEC FISCAL- EXPTE 2061353 a resuelto lo siguiente: Rio Cuarto, 10 de febrero de 2022.

Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.10. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.17.

1 día - N° 366583 - \$ 1443,20 - 04/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABACA ELIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678050. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366623 - \$ 5590 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678051. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366632 - \$ 5662 - 10/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA TOMASA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10678055. Bustos Fierro, Ricardo Tristán- PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366642 - \$ 5674 - 10/03/2022 - BOE

La Excma. Cam. 7ma de Cba, con fecha 04/06/21 en autos EXP 5291540 - FEBRE LANZA, MARIA LUISA C/ NAVARRO, DIEGO MARTIN- ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" Cita y emplaza a los herederos de María Luisa Febre Lanza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: CONCI Lorena M.-Prosec.

5 días - N° 365117 - \$ 841,25 - 07/03/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAMPS ANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE N° 10678056. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 366645 - \$ 5494 - 10/03/2022 - BOE

TRIBUNAL: Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 7ª (Palacio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Duarte Quiros). SECRETARIA: única. Se hace saber que en los autos caratulados "DESIO PATRICIO ALFONSO Y OTROS C/ HAWKES MARIA EUGENIA Y OTRO - ORDINARIO - EXPTE 306782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Cavello del día de la fecha: Agréguese la partida digital acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Téngase a los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga por presentados en el carácter de herederos del coactor Sr. José San Martín Quiroga. Cítese y emplácese a los restantes herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los Sres. Mario Alfredo Quiroga y Marcela Alejandra Quiroga nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a las partes que no figura en el Registro Público de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos del coactor fallecido. Notifíquese. Fdo: Vidal Claudia Josefa (secretario/a letrado de cámara)

20 días - N° 361678 - \$ 17435 - 23/03/2022 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 22° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Silvia Cristina Isaia, en autos: "LUDUEÑA, RAMON HECTOR C/ MANSILLA, MARIA CECILIA y OTRO – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 6808772", ha resuelto: CORDOBA, 08/09/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado del actor y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio.

Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Héctor Ludueña a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el interesado el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Mónica Roca – Prosecretaria – Patricia Asrin – Juez.

5 días - N° 363652 - \$ 3211,25 - 08/03/2022 - BOE

Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita a los herederos del causante Don Humberto Bini (en los términos del art. 165 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BINI, HUMBERTO – USUCAPIÓN. EXPEDIENTE n° 669655" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Emma del V. MERCADO DE NIETO: Juez – Dra. CADAMURO Vanesa Karina: PROSECRETARIA/A LETRADO.-

5 días - N° 362108 - \$ 968,75 - 04/03/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez en los autos caratulados: "RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" Expte N° 1274042- Se ha dictado la siguiente proveído : CRUZ DEL EJE, 09/02/2022. Agréguese oficio debidamente diligenciado ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 150 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de BARRETO, María D.N.I. N° 923450 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.09 ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.10.

5 días - N° 363166 - \$ 2881,25 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 38° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: DRUDI, ROBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE JORGE CARLOS RAUL ARAYA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCI-

DENTES DE TRANSITO (EXPTE. N° 7931059), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2021. ... Cítese y emplácese a los herederos de Dora Alicia Baritaud a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.- Nadia WALTHER – JUEZA.- Natalia Ivana GASPAROTTO – PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 364290 - \$ 1925 - 04/03/2022 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos AGL CAPITAL S.A.C/ VARELA OSCAR ALDO-EJEC - Expte7467573. SENTENCIA N° 4133: CBA. 30/12/2021. Y vistos... considerando... Resuelvo:1° Declarar rebelde a OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912. 2° Mandar seguir adelante la ejecución promovida por AGL CAPITAL SA en contra de OSCAR ALDO VARELA DNI 31.668.912 hasta el completo pago de la suma de PESOS DECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 45/100 (\$19.594,45), con más los intereses y costas, conforme considerandos. 3° Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a LAURA MARCELA LIFCHIZ por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOC., HAGASE SABER Y DESE COPIA.-fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, juez.-

10 días - N° 364335 - \$ 4127,50 - 15/03/2022 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Excm. Cámara del Trabajo de Córdoba (Francisco N. de Laprida N° 753 1er piso), Secretaria dos, CITA Y EMPLAZA al Representante Legal de EMSUCOR S.R.L. CUIT 30-70953215-0 para que en el termino de cinco días a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIELA ALEJANDRA C/ EMSUCOR S.R.L. y otros ORDINARIO DESPIDO EXPTE. N° 3064428, bajo apercibimiento de ley. FDO. GILETTA RICARDO AGUSTIN (VOCAL DE CAMARA) PAGES DE PAOLETTI MARCELA BEATRIZ (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 364376 - \$ 1340 - 14/03/2022 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 39222/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. GUILLERMO GASTON NASIM, DNI 28.032.979, por la suma de \$186.911,12.- por capital con más la suma de

20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

2 días - N° 364581 - \$ 947 - 04/03/2022 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1730/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, por la suma de \$144.623,98 por capital con más la suma de 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 15 de septiembre de 2021.

2 días - N° 364643 - \$ 957,50 - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Central), por decreto de fecha 17/02/2022 cita y emplaza a los sucesores o herederos de la Sra. MARÍA CARBALLO DNI 7.331.103 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho y tomar participación, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. n° 5526653 - SOSA, AGUSTINA DEL CARMEN - PEREYRA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: Dra. Castagno, Juez. Dra. Montañana, Secretaria. Córdoba, febrero de 2022.

5 días - N° 364758 - \$ 1722,50 - 07/03/2022 - BOE

El Juzg de flia 4A NOM de CBA en los autos NEGRETTE ANGEL JONATHAN C/ NEGRETTE JORGE HORACIO Y OTRO ACCIONES DE FILIACION LEY 10.305 Expte 8362912 con domicilio en Tucuman 360 de Cba ha dictado la siguiente res: CORDOBA, 06/11/2019. Proveyen-

do a fs. 18/21: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase e imprímase a la demanda de impugnación de la paternidad presumida por la ley y de reclamación de la filiación el trámite de juicio común (Art. 75 y ss de la Ley 10.305). Por ofrecida la prueba. Cítese y emplácese al Sr. Negrette Jorge Horacio, para que en el plazo de 6 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de impugnación de la paternidad y en su caso oponga excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del Art. 77 de la ley 10.305 (...) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese siendo a cargo de la accionante atento no obrar copias de su presentación. MORCILLO Silvia Cristina JUEZA. SANTARELLI Marysol PROSECR.

5 días - N° 364716 - \$ 2885 - 07/03/2022 - BOE

Se notifica a: Carlos Ramón Giannoni en los autos caratulados: "FERNANDEZ Ana Amalia c/ GIANNONI Carlos Ramón - COMPENSACION ECONOMICA" SAC 10419886, tramitados ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Córdoba la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 20/10/2021. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto IX: De la medida cautelar peticionada: Córrese vista a la parte demandada por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley. Al punto XI: A los fines de la celebración de una audiencia en los términos del art.58 del C. de P. C., mediante video llamada por la aplicación WhatsApp, denuncie los datos de contacto de las partes y letrados. Emplácese al letrado interviniente para que en el plazo de tres días cumplimente el pago del aporte de Colegio de Abogados, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Carolina Musso - Juez - Córdoba Mauro Nicolás - Secretario -

5 días - N° 364784 - \$ 3717,50 - 08/03/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CORZO, DIEGO MATIAS EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.9048078)CORDOBA, 15/10/2020. Por cumplimentado ART. 175 inc 1. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cua-

tro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)GIOVANNONI Diego (PROSECRETARIO) CORDOBA, 15/02/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO:FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ)ROSA Maria Laura (PROSECRETARIO).

5 días - N° 364859 - \$ 5011,25 - 07/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 64898) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com.Conc. Y Familia 1a Nom.- Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MAGGI HERMANOS S.R.L - Colindante del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. "CARLOS PAZ, 18/06/2021. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a Contaduría General de la Provincia. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Delia Gianelli - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje lo-

cal (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE SAN ROQUE. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Maggi Hermanos SRL titular de la parcela 1 de la manzana 291. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna San Roque, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese – Juez y Lorena Paola Angeli – Prosecretaria. "CARLOS PAZ, 15/02/2022. Téngase presente las manifestaciones efectuadas por el letrado compareciente. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a Maggi Hermanos SRL para que en plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos por 5 veces a intervalos regulares en el "Boletín Oficial" y en el diario La Voz del interior, como se solicita." Fdo. digitalmente por Andrés Olcese – Juez y Lorena Paola Angeli – Prosecretaria.

5 días - N° 365162 - \$ 11408,75 - 11/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO C/ QUINTEROS MUÑOZ MICAELA SOLEDAD - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE 9952089" cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela Soledad Quinteros Muñoz, DNI 38.644.095 a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-

5 días - N° 365258 - \$ 1010 - 08/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. C.C., Córdoba, en "NIETO NICOLAS MOISES ARTURO - PERMUTO MELISA ELISA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPEDIENTE 9933803" cita y emplaza por término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a Micaela

Soledad Quinteros Muñoz DNI 38.644.095, a los efectos que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Fdo.: Dr. Carlos Bustos, Juez; Dra. Yanina Cervato, Prosecretaria.-"

5 días - N° 365262 - \$ 893,75 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ ALBORNOZ, VICTOR HUGO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES, 30/07/2021.EXPTE N°9913441.Por cumplimentado lo requerido en autos.Proveyendo la demanda inicial:Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Por acompañada digitalmente documental.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley. Al embargo solicitado, oportunamente. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada. Notifíquese. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALTAMIRANO María Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VILLA DOLORES, 01/02/2022. Téngase presente las manifestaciones efectuadas, notifíquese como se pide. FDO: ALTAMIRANO María Carolina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 365370 - \$ 3818,75 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.CREDIAR S.A.C/ GOMEZ, PEDRO MIGUEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9606575.VILLA DOLORES,04/5/2021.Por cumplimentado lo requerido en autos.Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa.Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020: Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%),en

que se estiman provisoriamente intereses y costas.Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo por el monto y la forma solicitada, previos descuentos de ley, a cuyo fin oficiase.Procédase a la carga de la fianza ofrecida en SAC y a la apertura de cuenta bancaria de uso judicial. Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A. VILLA DOLORES, 3/02/2022. Proveyendo al escrito "CAUTELAR —EMBARGO PREVENTIVO— SOLICITA":téngase presente la aclaración formulada. Previo a librar oficio ratifique fianza ofrecida.Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA":por acompañada cédula de notificación, y constancia electoral, agréguese.Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art. 152 CPCC).Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. GOMEZ, Pedro Miguel, D.N.I. 20.916.102, mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.

5 días - N° 365448 - \$ 8022,50 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES.CREDIAR S.A. C/ PACHECO, FACUNDO RAMON-EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9606577.VILLA DOLORES,4/5/2021.Téngase presente lo manifestado y por acompañada boleta de aportes que expresa. Proveyendo al escrito inicial de fecha 30/10/2020:Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo percibimiento de ley.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Téngase presente la autorización conferida. Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth

th JUEZ/A.VILLA DOLORES, 03/02/2022. Proveyendo al escrito "NOTIFICACION POR EDICTOS SOLICITA": por acompañada cédula de notificación, constancia Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. PACHECO, Facundo Ramón, D.N.I. 37.874.130, - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC). Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. FDO: PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A

5 días - N° 365452 - \$ 6455 - 08/03/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES. CREDIAR S.A./VILLEGAS, ALEJANDRO DANIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPE N°:9625485. VILLA DOLORES, 10/12/2020. Proveyendo el escrito titulado "Provea Demanda": a mérito del certificado que antecede téngase por cumplimentado con lo requerido mediante decreto de fecha 09/11/2020. Proveyendo el escrito de demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A. VILLA DOLORES, 01/02/2022. Proveyendo el escrito que antecede: por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, constancia del Registro de Electores provincial y oficio del Juzgado Electoral Federal, agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio del demandado, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, respectivamente, no se puede diligenciar la cédula

de notificación, y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 10/12/2020 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término legal. Notifíquese. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A

5 días - N° 365459 - \$ 6998,75 - 08/03/2022 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE FAMILIA de la 5° Circunscripción Judicial, secretaria N° 1 cito en calle Ricardo Balbin y Juan XXIII, de la ciudad de San Vicente Misiones, a cargo del juez Doctor Juan Angel Espinosa en "EXPTE. N° 124369/2020 FRIEDL KARINA MARISOL C/ IVANOFF TOMAS EZEQUIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" cita y emplaza por 15 días al señor Ivanoff Tomas Ezequiel DNI N° 41.997.735, y/o quien se considere a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes, PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS DIAS. San Vicente, Misiones de 14 diciembre 2020. Dra Andrea Liliana Dieguez, Secretaria. Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia.

2 días - N° 365624 - \$ 1624 - 04/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra NOM. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, en los autos "NAVARRO, JOSE HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", N° 10600745, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Navarro Hugo José, DNI 7.987.989, para que en el plazo de 30 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 23/02/2022.- Fdo: BITTAR Carolina Graciela, prosecretaria; OLCESE Andrés, Juez.

1 día - N° 365793 - \$ 267,25 - 04/03/2022 - BOE

Se hace saber a los Consorcios San Andrés I Sociedad civil, Consorcio San Andrés II Sociedad civil, y Consorcio San Andrés III Sociedad civil que en los autos caratulados: "AGATA S.A. Y OTRO C/ CONSORCIO SAN ANDRES I SOCIEDAD CIVIL Y OTROS — ORDINARIO — COBRO DE PESOS" (n° 6168033)", que se tramitan por ante el Juzg. De 1era. Inst. y 48va. Nom., de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Secretaria: Dra. Matus María Josefina, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/12/2021. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida

y previa su ratificación téngase por iniciada la ejecución de sentencia. Cítese y emplácese al ejecutado para que en el término de tres días oponga excepciones de conformidad a los arts. 808 y 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del C.P.C. Notifíquese. A los efectos de la ampliación de embargo requerida, exprese monto y se proveerá.- Fdo. Digitalmente por: Dra. Villagra Raque – Juez / Dra. Matus María Josefina - Secretaria

1 día - N° 365842 - \$ 578,50 - 04/03/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM. de la ciudad de Huinca Renanco. Funes, Lucas Ramiro, en autos caratulados "CHIRINO MOLINA, JUAN IGNACIO C/ CHIRINO, JUAN DANIEL - ABREVIADO" Expte: 9911783, ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 15/11/2021. Ordenase la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCC.)" FDO. FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIVAS Marcela Del Carmen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 366502 - \$ 710 - 04/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "Expte 9120862, BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - P.V.E. - ALQ" Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204, en su calidad de demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de Garante, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1° y 2° del C.P.C. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01/12/2021.- Fdo. BERTAZZI Juan Carlos, Juez/a de 1ra Instancia; CHECCHI María Verónica, Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 365317 - \$ 2427,50 - 08/03/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO C/ BRUTINEL, FEDERICO DANIEL Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL (expte 9137235) que tramitan en el Juzgado 1A INST Civil y Comercial de 15A NOM de la ciudad de CORDOBA se cita y emplaza a la demandada

Aline María Maestri Bonomini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncie número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo por cinco veces y en los términos del art. 165 del CPCC, computándose el plazo de los veinte días del emplazamiento formulado a partir de la última publicación. Fdo: GARZÓN Carolina (PROSECRETARIO/A LETRADO) - GONZÁLEZ Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Córdoba, 11/02/2022.

5 días - N° 366520 - \$ 7114 - 10/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA, D.N.I. N° 31.222.486, cuyo último domicilio conocido es el sito en Pasaje 14 Casa 17 B° Ampliación Las Magdalenas, Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "E., L. S. - E., Z. J. - E., R. E. - E., P. P. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 6303042". Hágase saber a la Sra. FABIANA SILVANA ESCATENA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 25 de Febrero de 2022.-

5 días - N° 365995 - s/c - 09/03/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4470/22 DE J.E. DEL 15 de FEBRERO de 2022. Referencia: Expediente Administrativo N° 22884. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5129 del Ingeniero Civil GERMAN MIGUEL GIANESINI. Artículo 2°) Comunicar al Civil GERMAN M. GIANESINI que en el caso que

realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 15 de FEBRERO de 2022

1 día - N° 365726 - \$ 445,75 - 04/03/2022 - BOE

REBELDÍAS

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9° Nom., en autos caratulados: "REYNOSO, IVAN HUGO Y OTRO C/ BALLATORE, GERMAN - ORDINARIO - OTROS - Expte. 5960096", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a la Sra. Fabiana Judith Reynoso. Notifíquese en los términos del art. 144, inc. 2° del C.P.C." Fdo. LOPEZ Julio Mariano - SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 365616 - \$ 1051,25 - 09/03/2022 - BOE

SENTENCIAS

JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO - HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MAIDANA, MARIELA MARIA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. 8880114. SENTENCIA N° 122. Arroyito 29/06/2021. VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la accionada, Sra. Mariela María Maidana, DNI 27.588.289. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada, la Sra. Mariela María Maidana, DNI 27.588.289, hasta el completo pago del capital reclamado, de pesos sesenta y siete mil setecientos ocho con 64 ctvos. (\$ 67.708,64), con más la carga de intereses prevista en el considerando respectivo, que se calcularán desde la mora y hasta su efectivo pago. 3) Imponer costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Miguel Ángel Escalera, en la suma de pesos veintidós mil doscientos treinta y cinco con 68 ctvos. (\$ 21.235,68), con más la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con 52 ctvos. (\$ 5.957,52) en virtud del art. 104 inc. 5° de la Ley 9459. Sin enmiendas. Notifíquese. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 365229 - \$ 667 - 04/03/2022 - BOE

EDICTO: El Juzg de 1° Inst y 1° Nom en lo CC, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Pcia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra

Nora Cravero, en autos caratulados: "CARGILL SACI C/ Suc de Giantomassi Juan Carlos y otro S/ Demanda Ejecutiva" (Expte N° 8883752) HA DICTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "SENTENCIA NUMERO: 6. HUINCA RENANCO, 01/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR rebelde en las presentes actuaciones, por un lado: a la demandada: SUCESIÓN DE JUAN CARLOS GIANTOMASSI, CUIT 20103676879, compuesta por sus SUCESORES, a saber: Margarita Elvira Gil, Carlos Alejandro Giantomassi, María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe José Giantomassi. Como así también, a los SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL, DNI. n° 11.349.122: Carlos Alejandro Giantomassi, María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe Jose Giantomassi. Por último DECLARAR rebelde a SUCESORES DE CARLOS ALEJANDRO GIANTOMASSI, citados por edictos; 2) HACER lugar a la DEMANDA EJECUTIVA promovida por CARGILL SAACI en contra de la SUCESIÓN DE JUAN CARLOS GIANTOMASSI, CUIT 20103676879, compuesta por sus SUCESORES: María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe José Giantomassi, quienes resultan ser herederos de aquél y en contra de los SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL, quien en vida, fuera esposa de Juan Carlos Giantomassi y con idénticos herederos; como así también, en contra los SUCESORES citados por edictos de CARLOS ALEJANDRO GIANTOMASSI (hijo de Juan Carlos Giantomassi); 3) En consecuencia, ORDENAR LLEVAR adelante la ejecución en contra de los demandados, hasta hacerse íntegro pago al actor de la deuda reclamada en autos, que asciende a cinco mil ciento cuarenta y uno con sesenta y ocho centavos (U\$S 5.141,68), con más los intereses que se calcularán desde la fecha en que se tornó exigible la obligación (10/09/2019) y hasta el momento del efectivo pago, a una tasa del ocho por ciento (8%) anual; 4) IMPONER las costas a cargo de demandado perdedor, a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Marta Cendoya en la suma de pesos ciento treinta y seis mil trescientos treinta y ocho con 50/100 (\$136.338,50) con más el porcentaje del 21% correspondiente a IVA. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- "AUTO NUMERO: 47. HUINCA RENANCO, 22/02/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la Aclaratoria requerida por la Dra. María Marta Cendoya, por los motivos dados; 2) AMPLIAR la Sentencia n° 06 de fecha 01/02/2022, en relación a la parte resolutoria y

por consiguiente, ordenar: "DECLARAR rebelde en las presentes actuaciones a FELIPE JOSÉ GIANTOMASSI, DNI. n° 27.795.897, como así también a los Sucesores de MARGARITA ELVIRA GIL, DNI. n° 11.349.122, en su carácter de avalistas de la deuda asumida por la sucesión; HACER lugar a la DEMANDA EJECUTIVA promovida por CARGIL SAACI en contra de FELIPE JOSÉ GIANTOMASSI y SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL, a título personal; ORDENAR LLEVAR adelante la ejecución en contra de Felipe Jose Giantomassi y Sucesores de Margarita Elvira Gil, en su carácter de avalistas de la deuda asumida por la Sucesión"; 3) En consecuencia, queda el RESUELVO de la Sentencia n° 06 de fecha 01/02/2022 únicamente respecto de los puntos 1, 2 y 3, redactada de la siguiente manera: -1) DECLARAR rebelde en las presentes actuaciones, por un lado: a la demandada: SUCESIÓN DE JUAN CARLOS GIANTOMASSI, CUIT 20103676879, compuesta por sus SUCESORES, a saber: Margarita Elvira Gil, Carlos Alejandro Giantomassi, María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe José Giantomassi, como así también a los SUCESORES DE CARLOS ALEJANDRO GIANTOMASSI (hijo de Juan Carlos Giantomassi), citados por edictos. DECLARAR REBELDE a FELIPE JOSÉ GIANTOMASSI, DNI. n° 27.795.897 y a los SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL, DNI. n° 11.349.122: Carlos Alejandro Giantomassi, María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe Jose Giantomassi, ambos en su carácter de avalistas de la deuda asumida por la Sucesión de que se trata en autos; 2) HACER lugar a la DEMANDA EJECUTIVA promovida por CARGIL SAACI en contra de, por un lado, la SUCESIÓN DE JUAN CARLOS GIANTOMASSI, CUIT 20103676879, compuesta por sus SUCESORES: María Laura Giantomassi, Juan Martín Giantomassi, Ana Mercedes Giantomassi y Felipe José Giantomassi, quienes resultan ser herederos de aquél y en contra de los SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL, quien en vida, fuera esposa de Juan Carlos Giantomassi y con idénticos herederos; como así también, en contra los SUCESORES citados por edictos de CARLOS ALEJANDRO GIANTOMASSI (hijo de Juan Carlos Giantomassi) y por otro, en contra de MARGARITA ELVIRA GIL, DNI. N° 11.349.122 (hoy, sus sucesores) y de FELIPE JOSÉ GIANTOMASSI, DNI. N° 27.795.897, en su carácter de avalistas de la deuda asumida por la Sucesión de que se trata; 3) En consecuencia, ORDENAR LLEVAR adelante la ejecución en contra de los demandados: SUCESIÓN DE JUAN CARLOS

GIANTOMASSI, de SUCESORES DE CARLOS ALEJANDRO GIANTOMASSI (hijo de Juan Carlos Giantomassi) como así también y a título personal, en contra de SUCESORES DE MARGARITA ELVIRA GIL y de FELIPE JOSÉ GIANTOMASSI en su carácter de avalistas de la deuda asumida en los presentes, hasta hacerse íntegro pago al actor de la deuda reclamada en autos, que asciende a cinco mil ciento cuarenta y uno con sesenta y ocho centavos (U\$S 5.141,68), con más los intereses que se calcularán desde la fecha en que se tornó exigible la obligación (10/09/2019) y hasta el momento del efectivo pago, a una tasa del ocho por ciento (8%) anual"; 4) IMPONER las costas a cargo de demandado perdidoso, a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. María Marta Cendoya en la suma de pesos ciento treinta y seis mil trescientos treinta y ocho con 50/100 (\$136.338,50) con más el porcentaje del 21% correspondiente a IVA. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- 4) TÓMESE razón de lo aquí resuelto en los originales correspondientes. -PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-

1 día - N° 365801 - \$ 4438 - 04/03/2022 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "MAJDALANI, JORGE RAMIRO y OTRO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 2.767.730), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/02/2022. A la presentación del Dr. Sosa: Agréguese oficio diligenciado por ante el Registro de Poseedores— Formulario "G" con noticia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 04/02/22: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o CROSETTO Y CÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o CROSETTO Y CÍA S.R.L. para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1^a Instancia). Ana Inés PEREA ASTRADA (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y VEP): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de CUESTA BLANCA, Cuesta del Ángel S/N°, designado como Lote 92 de la Mz "L" (20) que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 73° 22' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 68,71 m (lado A-B) colindando con Lote 6 (Parcela 05) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945; desde el vértice B con ángulo de 118° 55' hasta el vértice C mide 30 m (lado B-C) colindando con calle Cuesta del Ángel; desde el vértice C con ángulo de 70° 39' hasta el vértice D mide 72,77 m (lado C-D) colindando con Lote 12 (Parcela 07) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945; desde el vértice D con ángulo de 97° 04' hasta el vértice inicial A mide 40,03 m (lado D-A) colindando con Lote 7 (Parcela 82) de ASTRADA (Prosecretaria Letrada). "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." - F° 26369 A° 1945, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 2.348,13 m². Nomenclatura Catastral: 23-04-15-43-01-035-006- Cuenta DGR: 230431454438. Inscripto en Matrícula N°: 1.735.491 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." La superficie del título coincide con la que expresa del Plano

de Mensura de Posesión y VEP, es decir que la afectación total (100% del dominio). Fdo.: Ana Inés PEREA.

10 días - N° 366397 - s/c - 04/04/2022 - BOE

EL JUZ 1A INST CIV COM CONC Y FLIA DE 2DA NOM de la Ciudad de Rio Segundo, en los autos caratulados "TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, - USUCAPION" EXPTE N° 3316850, cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publiquense edictos en el B. O., sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis.Fdo.: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana- Sec de 1ra Instancia

10 días - N° 362310 - s/c - 17/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom Civil Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Agrelo de Martínez, en autos: "MORALES, JUAN MARCELO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 5629589, cita y emplaza al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, la Municipalidad y los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquen-se edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse edictos en Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Córdoba, 15/04/2019. El inmueble

se designa como Lote Of. 29 de Mza. Of. 138, Departamento Capital y nomenclatura Catastral 11-01-01-13-14-018-029, conforme plano de mensura elaborado por Ing. en Construcciones, Alicia Gentilini, MAT 2688, con visación de Dirección de Catastro Córdoba mediante Expte N° 0033- 57761/2011 aprobado para Juicio de Usucapion por Ingeniero Enrique Guillermo Andreini, Depto Visación Capi-tal. Afecta registralmente al dominio inscripto al Folio 28565, T° 115 del año 1968, Hoy MATRICULA 1524296, a nombre de Sres. JUAN CARLOS SCAVUZZO e ISIDORO FERNANDO TCACH, em-padronado en cuenta N° 11-01-0411091/6. La fracción objeto de posesión tiene superficie de 669,36 m2, conformada por el polígono: lado A-B"= 14,88m rumbo este, conformando Lí-nea Municipal, colindando al Norte con calle Antonio Ovi-des; el lado C-B"= 45.00m con rumbo sur, colindando al Este con resto de parcela 4 afectada por la posesión, hoy en po-sesión de Inés Casimira Morales, el lado "C-D"=14.87m con rumbo al oeste, colindando al Sur con parcela 11 propiedad de Mario Zuñiga y por ultimo, lado "D-A"= 45,00m, cerrando el polígono, con rumbo norte, colindando al Oeste con par-cela 18 de propiedad de Mariah del Valle Herrera y Jorge Alberto Morales. El terreno se encuentra edificado con vi-vienda de 110.38m2 cubiertos, limpio y libre de malezas." Fdo. FLORES / JUEZ - AGRELO de MARTÍNEZ / SECRETARIA

10 días - N° 362505 - s/c - 14/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "CABRERA MARTINA DEL CARMEN- USUCAPION- EXP. 2210997", cita y emplaza a Omar Martin Saharrea, Hector Hugo Saharrea y Juan Carlos Saharrea (en su carácter de herederos del titular registral del inmueble Sr. Anastacio Saharrea) y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada sobre la calle Pasaje Tradición S/N entre las calles Pasaje El Tala y Francisco Torres de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Pedanía La cautiva, Provincia de Córdoba, designada como Lote 13 de la Manzana V12, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Hector M. Ochoa, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010611/2014. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 240631592857. Mide 10.75 metros de frente, 10.75 metros de fondo, 20 metros en su límite norte y 20 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 215 mts. Cuadra-

dos. Linda al frente con calle Pasaje Tradición, al fondo con la parcela 3 propiedad de Juan Bautista Heredia (Matricula 724.051), al norte con la Parcela 2 propiedad de Sucesión Indivisa de Anastacio Saharrea (F° 16559 Año 1961) y al sur con la Parcela 20 de Ida Marta Manchado (Mat. 660.053), el terreno se encuentra registrado a nombre de Anastacio Saharrea según consta en el Registro General de la Provincia al D°13439, F°16559, T°67, A° 1961, y Planillas 79047 (año 1961) y 81705 y s.s. (año 1961), hoy convertido a Matricula 1.705.440; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto, 04 de octubre de 2021. Fdo: SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ (Juez)- ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria)

10 días - N° 362679 - s/c - 11/03/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 4, en autos "FLORES ALBERO ENRIQUE – USUCAPION" (EXPTE. N°10498320), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, VILLA MARÍA, 25/11/2021.- Al escrito de demanda: Téngase al compareciente, Sr. Alberto Enrique Flores, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Sarmiento N° 37, de la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba, Lote 13 de la Manzana 16, todo conforme surge del EE N° 8975959 (relacionado a los presentes). Descripción según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, MP 4482/X, Expte pcial N° 0588-000715-2009, fecha de aprobación 26/05/2010 (verificación de subsistencia del estado parcelario realizado con fecha 16/04/2019): Inmueble ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Yucat, pueblo de Tío Pujio, designado como lote 13 de la manzana 16 al Sur de la vía férrea, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 19,00 m. (lado A-B) y linda con calle Sarmiento; desde el vértice B hacia el vértice C, en sentido antihorario, forma el lado B-C que mide 55,00 m. y linda con sitio 11, parcela 004 de Presentación Susana González, Matrícula FR 950.290; desde el vértice C hacia el vértice D, forma el lado C-D, que mide 19,00 m. y linda con callejuela Facundo Quiroga y desde el vértice D hasta el vértice A, cerrando la figura, mide 55,00 m. (lado D-A) y linda con parte del sitio 13, parcela 006 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa, Matrícula FR 291.123 y con el lote 15, parcela 015 de Rafael Aldo Torasso, Matrícula FR 1.348.923. Todos los ángulos miden 90°00'00'' y la superficie total es de 1045 m2. La posesión

que el Sr. Flores detenta afecta un lote respecto del cual no se ha podido determinar la denominación de la parcela afectada, ni si la misma es total o parcial, por no encontrarse inscripto ante el Registro General de la Provincia. Dicho inmueble tampoco cuenta con empadronamiento ante la Dirección de Rentas de la Provincia. Su nomenclatura catastral es 16-06-21-01-02-040-003. Descripción según estudio de título realizado por la abogada Sandra Mónica Lenti (MP 4-336): el inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno sin datos de dominio ante el Registro General de la Provincia que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre del solicitante, Sr. Alberto Enrique Flores, conforme Expte. Prov. 0588-000715/2009 en fecha 26/05/2010 por la Dirección de Catastro Provincial, actualizado en fecha 16/04/2019, ha quedado designado como LOTE 13, MANZANA 16, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO, PEDANIA YUCAT, DPTO. GRAL. SAN MARTIN DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA.- Dicha fracción mide y linda según plano: lado Suroeste, línea A-B, diecinueve metros y linda con calle Sarmiento; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta cinco metros y linda con parcela 004 de Víctor Santiago Rojas y Enrique Sinforoso Rojas (Matrícula 950.290); lado Noreste, línea C-D, mide diecinueve metros y linda con callejuela Facundo Quiroga; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parte del sitio 13, parcela 6 de Jorge Juan Correa y Marta Ramona Flores de Correa (Matrícula FR 291.123) y con parcela 015 de Rafael Aldo Torasso (Matrícula 1.348.923), resultando una superficie total según mensura de un mil cuarenta y cinco metros cuadrados. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (arts. 152, 783 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro

de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C), señoras/es Rafael Aldo Torasso, Jorge Juan Correa, Marta Ramona Flores de Correa, Víctor Santiago Rojas, Enrique Sinforoso Rojas y Presentación Susana Gonzalez, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cumplimente con el art. 116, inc. 4, de la Ley Impositiva 2021 a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Aclare respecto de la señora Claudia Graciela Michia. NOTIFIQUESE. FIRMADO: ROMERO Arnaldo Enrique – JUEZ – BRANCA Julieta – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 362900 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "PALAZZINI GUSTAVO NESTOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N°7800394), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 01/02/2022. Por cumplimentado pago de tasa de justicia y aportes de ley. Por efectuada aclaración, atento constancias de autos, téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapición instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio

referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor oficial de justicia. Notifíquese.- FIRMADO: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ – Gomez Nora Lis – PROSECRETARIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003245/2012 en fecha 28/12/2012, actualizado en fecha 06/06/18, ha quedado designado como LOTE 3, MANZANA 9, de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: lado Noreste, línea A-B, cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Atahualpa Yupanqui, lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Catamarca; lado Suroeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con calle Chacabuco; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con parcela 2 de Luis Giannone (Dominio N° 34308 Folio 40419 Tº 162 Año 1951), resultando una superficie total según mensura de tres mil cincuenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados (3052,50 mts.2).- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 362915 - s/c - 07/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dr. Lucas R. Funes en los autos caratulados "LAZCANO, RAQUEL SUSANA Y OTROS – USUCAPION (Expte. 549250)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 29/07/2021. Agrégase oficio debidamente diligenciado por ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado en decreto del 29/04/2021, procédase al despacho de la demanda ingresada el 09/03/2020. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapición promovida por Raquel Susana Lazcano, Valeria Lorena Conti, Mauro Marcelo Conti, Marcos Marcelo Conti, Maximiliano Macelo Conti y Mariano Marcelo Conti, en contra de Augusto Bricolani o Briccolani o Briocolani. Dése el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Cór-

do, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Buchardo, y a los colindantes denunciados, Aníbal Juan Arduino, Nilda Teresa Gille, Elsa Gladys Renaud, Rubén Oscar Santi, Nancy Beatriz Santi y Ramón Sixto Godoy, para que en el plazo de TRES (03) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéese para la exhibición de edictos a la Municipalidad y Juzgado de Paz correspondiente, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC. Téngase por denunciado el tiempo en que comenzó la posesión del inmueble objeto de los presentes, habiéndose cumplimentado de tal manera con lo establecido en el art. 1903 del cuerpo fondal referido. Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula ley a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucas R. Funes (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaría Letrada).” El inmueble que se pretende usucapir tiene las siguientes incidencias y linderos a saber: al Nor-Este, tramo B-C, de 50,00 metros materializado partiendo del vértice C muro contiguo de 14,70 metros de largo y 0,30 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice B y lindando en todo su lado con la parcela 10 a nombre de Nilda Teresa Gille y Elsa Gladis Renaud; al Sud-Este, tramo C-D, de 40,00 metros, con alambre de hilos, lindando en todo su lado con calle Velez Sarfield; al Srd-Oeste, tramo D-A, de 50,00 metros materializada con muro contiguo partiendo del vértice D hasta los 12 metros de 0,30 metros de espesor, de ahí hasta los 23,30 metros de 0,15 metros de espesor y a continuación con alambre de hilos hasta llegar al vértice A, lindando en parte con la parcela 19 a nombre de María Aidé Lazcano de Lazzaretti, y en parte con la parcela 13 a nombre de Luis Tomas Santi y Esther Paula Borillo de Santi; al Nor-Oeste, tramo A-B de 40,00 metros, materializado con alambre de hilos, lindando en parte con el lote 9 sin antecedentes y el lote 10 sin antecedentes, teniendo ángulos internos en los cuatro vértices de 90°, todo ello encerrando una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000,00 m²), todo según plano para usucapion Expte. N° 0572-004065/09. El inmueble se encuentra asentado bajo en N° de Cuenta

150100677913, y en el Registro General de la Provincia a nombre de Augusto Briccolani bajo la Matricula N° 1716531. Oficina: Huinca Renancó, 04/10/2021. Fdo. Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaría Letrada).-

10 días - N° 363097 - s/c - 15/03/2022 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst. 17° Nom CyC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BELTRAMONE Verónica Carla; Secretaria: dra Viviana Marisa Dominguez en autos “BRAIDA EDA BEATRIZ USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 8748237”, ha dictado la siguiente resolución. CORDOBA, 20/12/2021. Por cumplimentados los aportes de ley con la boleta acompañada. En su mérito, proveyendo a la demanda presentada a fs. 65/67: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que el dominio no se encuentra inscripto, cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiéese. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C) firmado digitalmente por la sra Juez Dra. BELTRAMONE Verónica Carla. El inmueble motivo del presente se describe como: DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno ubicado en lugar denominado Medialuna Norte, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de esta Provincia de Córdoba, la que según plano visado por la Dirección de Catastro N°0579-006843/2019 Plano 25-02-006843-2019 visado con fecha 26 de Abril del 2019, autorizado por el ingeniero civil Aya-la Walter German, M.P.4145 se designa como Parcela 550019-421773 y tiene una superficie de 22Has.5137m². mide y linda: Al Norte : parte del punto 1 con ángulo de 86°35'08"; al punto 2, con ángulo de 91°19'40", (línea 1-2) mide 962.89m; lindando por este costado Norte con Parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansi-

lla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Este va desde el punto 2, con ángulo de 91°19'40" al punto 3, con ángulo de 93°03'50" , (línea 2-3) mide 196,63ms. linda con parcela 1643-3171 de Leonor Magdalena Mansilla, Gladis Noemí Mansilla; Nora Argentina Mansilla .cuenta 2509-1722862-7 Matricula 547142. Al Sur este costado esta formado por una línea quebrada de 5 tramos, parte del punto 3, ángulo 93°, 03' 50" , al punto 4 ángulo de 269°03'00" (línea 3-4) 400.23ms. linda por este costado con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El segundo tramo tiene rumbo Norte Sur parte del punto 4 con Angulo de 269°03'00" y va hasta el punto 5 con ángulo de 87°53'46" , línea (4-5) mide 508,30m². Linda por por el costado también con Parcela 1643-2771 Ocupado por José Francisco Castellano Cta 2509-1653504-6. El tercer tramo, tiene rumbo Este –Oeste; va de punto 5 con ángulo de 87°53'46" al punto 6 con ángulo de 92°15'55", línea (5-6) mide 35,07ms, linda con camino público. El cuarto tramo tiene rumbo Sur Norte, va desde el punto punto 6 con ángulo de 92°15'55" al punto 7 con ángulo de 266°53'13" Línea (6-7) mide 520,68ms. El quinto tramo va tiene rumbo Este Oeste, va desde el punto 7 con ángulo de 266°53'13" al punto 8 con ángulo de 92°55'28", línea (7-8) mide 518ms. Lindado el cuarto y quinto tramo por este costado Sur con Parcela 549659-421561 de Mario Fortunato Braida, Cta 2509-0123342-6 Matricula 583535. Al Oeste; este costado va desde el punto 8 con ángulo de 92°55'28", al punto 1 con ángulo de 86°35'08"; cerrando la figura, línea (8-1) con superficie de 220,60m². Lindado por este costado Oeste con Pacerla 1643-2969 de Ana Carolina Roggio Cta.2510-0340078-9 Matricula 747901 y con Parcela 1643-2763 de Ana Carolina Roggio Cta 2510-0354063-3 Matricula 747897. El número de cuenta que le corresponde al inmueble motivo de los presentes autos es Número de cuenta 25-091651504-5 Nomenclaruta Catastral 250901643000010000005

10 días - N° 363228 - s/c - 18/03/2022 - BOE

RIO SEGUNDO.- La Sra. Juez de 1° Inst. 1 Nom. Sec. RUIZ Jorge, en autos “PIZARRO, Mercedes Victoria – USUCAPION” Expte 400524 Cpo 1,2. tramitados por ante el Juzg. Civil.Com.Conc. y Flia 1° Nom (Ex.Sec 1) Sec. RUIZ Jorge, sito en calle Juan D. Perón N° 372 Ciudad de Río II, Pcia de Córdoba, se ha resuelto: SENTENCIA N° 149. Río II. 21/09/2020. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MERCEDES VICTORINA PIZARRO, D.U. 5.943.630 (copia del Documento a fs.120),

Argentina, Viuda, con domicilio real en calle Río Cuarto Número 1657 (esquina Jujuy) Barrio Las Flores de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, CUIL Número 27-05943630-4, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Quince de octubre de 1976; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-089532-2004, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-089532-2004 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo Río Segundo, Ped. Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO, Prov. de Cba., compuesto de 9,25 mts., de frente por 28 mts. de fondo, lindando al N. Callejuela Río Cuarto; al S. y E. con más propiedad del vendedor; y al O. lote 10; Forma parte del Lote 9 de la Manzana 31 al S. de la vía férrea..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...LEDESMA DE MOTYKA, Maria...100%... Venta – Escrit. 26/08/1948; Esc. Carlos Alberto Giorgis; Cert. 45739; D° 31403 del 03/09/1948,... Cba. 27/12/2005..." (según se desprende de la información de fs.191).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1056942 Departamento 27 – Cuenta 27060596755-5, cuyos antecedente dominial es "...N° 29868 F° 33492/1948..." (fs.191), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Mercedes Victorina Pizarro.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, trabada con fecha 16 de Agosto del 2016, según consta a fs.190/193, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Hecter

Mirta Dominguez para cuando haya base cierta para ello.- Protocólese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther.

10 días - N° 363357 - s/c - 16/03/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6152314 - TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 02/02/2022. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Julia Díaz y Juan Carlos Velez, y a los sucesores de la demandada Rogelia Juana Barrionuevo de Velez y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZA DE 1RA. INST.

10 días - N° 362368 - s/c - 14/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEGATA, Luis Alfredo y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6157618" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ROSA HERMINIA TORRES D.N.I. 1.730.047 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Tucumán (atento el último domicilio de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Inmuebles a usucapir: a.- LOTE 18 (según título) o LOTE 16 (según plano presentado para usucapión) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 12 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 36 mts. al E., por donde linda con el lote 17; 12,34 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 33,07 mts. al O. lindando con el lote 19 (según título) o lote

15 (según plano para usucapión que se tramita en este expediente), forma una SUP. de 414,42 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. b.- PARTE LOTE 19 (según título) o LOTE 15 (según plano para usucapión) de la MANAZANA LETRA F, que tiene las siguientes medidas y colindancias, 11,23 mts. de fte. al N., sobre calle Matacos; 33,07 mts. al E., por donde linda con el lote 18 (según título) o lote 16 (según plano para usucapión que se tramita en este expediente); 11,48 mts. en su contra frente al S.O. por donde linda con calle en medio, con el canal maestro del N.; 30,34 mts. al O. lindando con resto del lote 19 (según título), forma una SUP. de 354,99 mts. cuadrados. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 27523, Folio 33974, del año 1960; hoy por conversión de fecha 08/06/06, se encuentra inscripto en la MATRICULA NUMERO 1166548 (11) - Dpto Capital. Firmado: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez; Dra. María Julieta Trejo - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 364001 - s/c - 16/03/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom, Sec 5, de Río IV, en autos "TAVECCHIO, ROBERTO HUGO – USUCAPION" (Expte. 2944906) hace saber que por Sentencia N° 53 del 01/12/2021 se ha hecho lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble que se describe: lote de terreno ubicado sobre la calle General Cabrera, de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, afecta las fracciones designadas como Parcelas 18 y 19 situadas sobre calle General Cabrera, entre calle San Martín (al norte) y calle Sarmiento (al sur); Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 026, P. 032. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, desde el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta

el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y con frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m², que se encuentra edificado, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240101064655 a nombre de Mauricia Ortubia de Oribe y Nro. 240101069151 a nombre de Zaragoza Torres de Alfonso, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pblo. 01, circ. 01, s.02, m.026, p.032; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Inscr. ante el Reg. Gral. de la Pcia. en la Matrícula 1483988.

10 días - N° 364029 - s/c - 04/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "GALLEGOS, Emilio Roberto. USUCAPIÓN" (SAC N°: 49.691), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 03/02/2022. A la presentación del Dr. Sosa: Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 27/12/21: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado BENITO BARCIA GARRIDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Mario Rito Gómez y "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L") para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación

respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1^a Instancia). Mario Gregorio BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN INFORME DE CATASTRO y PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, Cuesta del Ángel S/N°, designado como Lote 37 de la Manzana 43 que según Expediente N° 0033-043819/2008 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 90° 0' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 28 m (lado D-A) colindando con calle Cuesta del Ángel; desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice B mide 46,24 m (lado A-B) colindando con parcela 21; desde el vértice B con ángulo de 90° 0' hasta el vértice C mide 28 m (lado B-C) colindando con parcela 15; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 46,24 m (lado C-D) colindando con parcela 19, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.294,70 m². La posesión afecta de forma total (100%), única y coincidente el lote 4 (Cuatro) de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23040500767/9 y registrado en Matrícula N°: 959.794 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Texto Firmado digitalmente por BRAVO, Graciana María (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 366393 - s/c - 04/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1^o C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "ARMANDO OVIDIO JUAN Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1344212"– SENTENCIA NÚMERO: 9, Cruz del Eje, 03/02/2022.- Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos en primeras nupcias los Sres. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 (CUIT. 20-05261586-1), argentino, fecha nac. 06/01/1949, y Estela Marys

Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 (CUIT. 23-14107254-4), argentina, fecha nac. 04/03/1960, ambos con domicilio real en Simón Pellegrini N° 107 de la localidad de Suardí, Provincia de Santa Fe, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: Folios N° 27.787 Año 1949 (punto Quinto), hoy convertido a Matrícula N° 1.576.563 a nombre de Abrahán Charif y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto Primero) a nombre de Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri, se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicada en Media Naranja Ped. Y DPTO. CRUZ DEL EJE, compuesta de una SUP. TOTAL de 55 h, 8360 m² y tiene por límites generales por el costado E. con el Lote N° 6 de Cipriano Jesús Heredia, por el O. con el Lote 8 de Ana María Heredia de Santivañez, por el costado N con de Rufo Arce, hoy sucesión de Manuel Rivero y por el costado S con de Rosaura H. de Alballaga, hoy con la Sra. Amadora C. de Calviño" .- Y según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000378/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 – Hoja: 104 P: 605883- 309471, propiedad que está formada por formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: al Noroeste partiendo desde el vértice A y a una distancia (A-B) de 565,69 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Esteban Sánchez Rodríguez, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Folio N° 50.180, Año 1977, con un ángulo interno de 92° 54' 12"; al Noreste y a una distancia (B-C) de 956,98 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 104-1802 de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.358.295, con un ángulo interno de 93° 26' 25"; al Sureste y a una distancia (C-D) de 565,99 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Estela Marys Rosso y Ovidio Juan Armando, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 684.229, con un ángulo interno de 86° 33' 35", y al Suroeste una distancia (D-A) de 1.019,63 metros encontrando el vértice A, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 05' 48", lindando este recorrido con Parcela Sin Designación de Pedro Esteban Sánchez, Juan Antonio Sánchez, Ana María Victoria Sánchez y Valentina Pérez, inscripto en el Registro General de la Propiedad, en la matrícula N° 1.165.221, cerrando el polígono límite de posesión con una

Superficie Total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, (55 HAS 8.360 mts²). El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27.787 Año 1949 (punto quinto) y Folio N° 11.828 Año 1956 (punto primero) unificado y convertido en Matricula N° 1.576.563. Empadronado en la dirección General de rentas bajo la Cuenta N° 14-01-0063131-4 a nombre de Abraham Charif, Ángel Siri y Gabriel Pedro Siri.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden,...- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2022.

10 días - N° 364248 - s/c - 17/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos: "GAROMBO, GUSTAVO DANIEL - USUCAPION" (Expte. 2490858), se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 23/12/2021. Agréguese la boleta de tasa de justicia y aportes a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial de fecha 22/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Un lote ubicado en calle Bolívar N° 241 de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, que forma una figura aproximadamente rectangular; partiendo del vértice A esquina Noreste, dónde forma un ángulo de 90 grados 23 minutos 15 segundos, se une al vértice B, formando la línea AB de 13,24 m., este lado limita con la parcela 26 de Rodríguez Raquel Anabella, Rodríguez Viviana Alicia, Rodríguez Guillermo Carlos (Matrícula 1.125.018), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor tomando como cero en A y en dirección a B, hasta la progresiva 6,90 m. A continuación, desde ese punto y hasta B continua un muro de 0,40 m de espesor. El costado Sureste formado por la línea BC de 25,60 m. limita con la parcela 21 de Garombo José María (Matrícula 775.087), materializándose con un muro medianero de 0,30 m de espesor, forma en B un ángulo de 89 grados 4 minutos 31 segundos y en C un ángulo de 90 grados 56 mi-

nutos 13 segundos; el límite Suroeste lo forma la línea CD de 13,00 m. y limita con la calle Bolívar, se materializa mediante un muro de 0,30 m de espesor. Por último, se cierra el polígono con el costado Noroeste, formado por la línea DA de 25,60 m. que limita con la Parcela 22 de Mattea Miguel Ángel (Matrícula 521.885). Formando en D un ángulo de 89 grados 36 minutos 1 segundo, este lado se materializa con un muro medianero de 0.30 m de espesor. Todo lo descripto encierra una superficie de trescientos treinta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados (335,85 m²). Plano visado N° 0572-007287/2012 con fecha 09/09/2015. El inmueble descripto, no registra anotación dominial, y se encuentra empadronado actualmente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 240501103901 y nomenclatura catastral Provincial 2405520102155023; y por ante el Municipio de ésta ciudad de Río Cuarto (Secretaría de Economía y EMOS) con nomenclatura catastral C: 01 - S: 02 - M: 155 - P: 23 - Ph: 0. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes, Sucesores de Álvarez Luis Elías, DI 2.914.406 y a los Sres. Mattea Miguel Ángel; Rodríguez Guillermo Carlos; Rodríguez Raquel Anabella y Rodríguez Viviana Alicia, en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a ff. 65/71, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de Río Cuarto. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad de Río Cuarto, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omítase la anotación de Litis en esta oportuni-

dad. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: MARTINEZ, Mariana (Juez) – AZCURRA, Ivana Verónica (Prosecretaria).-

10 días - N° 364198 - s/c - 18/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Flia. y Conc. Sec. 3, de Villa Carlos Paz, en autos: "MATTIA, OFELIA NORMA - USUCAPION - EXPED.PRINCIPAL – EXPTE. 10559078", ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 08/02/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 06/12/2021: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, sito en Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba. Que conforme al plano de Mensura y Anexo confeccionado por la Ingeniera María Mercedes Baggio matrícula Profesional 5048 y Visado para Usucapión por la DGC en expediente N° 0579-009284/2020 tramite N° 00027091, se designa como inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 (ex lote 7) que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este LADO A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00'; LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00'; LADO C-D de 29.84; a partir de D, LADO D-A, con un angula interno de 90°00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m² y linda con : LADO A-B con parcela 008; LADO B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con LADO C-D con parcela 010; y LADO D-A con parcelas 016 y 017. Todo ello hace una SUPERFICIE total del inmueble a usucapir de 492, 36m² con una superficie edificada de 128.75 m². El inmueble se encuentra empadronado catastralmente en el Municipio de San Antonio de Arredondo como 43-03-063-009-00, Designación Oficial Manzana 5 Lote 7 sito en calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial 2304414303063009 cuenta N° 23-04-31513507. Y reconoce como antecedentes dominiales: a) Dominio 1 – F° 15130 del Año 1915 (Titulares: Bautista Mayorino PICATTO y Catalina Florentina AIMAR); b) Dominio 2- D° 489.319 (23-04) año 1998 (Titular: Bruno CAPPÀ)." Cítese y emplácese al demandado BRUNO CAPPÀ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Antonio de Arredondo y a los colindantes HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT, IRMA DEL VALLE VERA, ELVIO RAMON DEBERNARDO, ROSA ELVIRA MARTINI y LUCIA GRACIELA ARAOZ, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (y especialmente los eventuales herederos de HUGO FELIPE ANGEL MARIA IN AEBNIT e IRMA DEL VALLE VERA), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19).. Texto firmado digitalmente por: Dra. Viviana Rodríguez – Jueza. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretario

10 días - N° 364395 - s/c - 10/03/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. C. y Familia, Secretaría Nro. 5 (calle Ángel V. Peñaloza 1366, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba) en los autos caratulados "LINOSSI, ESTELA ELENA S/ USUCAPION" (Expte 10056113) cita y emplaza a en calidad de demandado al Sr. Erich Katz y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa General Belgrano y los colindantes Señores Manuel Alberto Martínez, Augusto Lopez Martínez, Rosa Martínez de Calderón, Bibiana Martínez de Moyano de Carranza, María Martínez de Olmos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Lote Nro. 8 de la Manzana 130 ubicado en el lugar denomina-

do Souvenir de la Municipalidad de Villa General Belgrano, del Dpto. Calamuchita, Pedanía Reartes, Provincia de Córdoba, designado bajo la Nomenclatura Catastral de la Provincia de Córdoba 12-01-35-01-04-130-008, que se identifica como: un polígono de posesión denominado en plano A-B-D-C, consta de las siguientes medidas: lado A-B= 130.80 m; lado Norte; medida angular en A= 78° 02' 30" y en B=95° 52' 40", materializado en el terreno con un alambrado de hilos. Lado B-C=62.70 m; lado Este, valor angular en C=85° 19' 40", se encuentra materializado por alambrado de hilos. Lado C-D=123.50m, lado Sur, valor angular en D= 100° 45' 10". Lado Oeste, línea D-A= 66.41 m. El lado Sur y el Oeste se encuentran materializados por una línea entre mojones, atento que el poseedor de este terreno es el propietario de la mayor superficie colindante al Sur y al Oeste, con una superficie de OCHO MIL CIENTO NUEVE (8.109) metros cuadrados, el que afecta en parte al dominio inscripto a la Matrícula Folio Real N° 1059037, Departamento Calamuchita, Pedanía Reartes (designado éste último catastralmente bajo Nomenclatura Provincial 12-01-35-01-04-130-008), para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto 14/05/2021. Firmado por: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ) y Dr. VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO).

10 días - N° 364947 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 22a Nom (Calle Arturo M. Bas N° 255 – Subsuelo, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 4902299 - AVENA, DANIEL ATILIO - USUCAPION" cita y emplaza en calidad de demandados a los sucesores del Sr. José Antonio Carnero para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comunidad Regional de Río Primero de la Provincia de Córdoba y al colindante, El Hornero S.A., a los sucesores del colindante Sr. Ricardo O. Rocchiccioli y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, designado como Lote 572491-451258 descripto como: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6572782,920 y Este: 4450965,460 con un rumbo de 101°41'43", y un ángulo en dicho vértice de 89°55'24" y una distancia de 261,51m llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6572729,911 y Este: 4451221,537 a partir de B, con un ángulo interno de 174°50'59"; lado B-C de 313, 21 m ; a partir de

C, con un ángulo interno de 131° 28'30", lado C-D de 10,10 m ; a partir de D, con un ángulo interno de 143°28'17", lado D-E de 342,74 m ; a partir de E, con un ángulo interno de 102°28'53", lado E-F de 589,77 m ; a partir de F, con un ángulo interno de 78°03'52", lado F-G de 271,82 m ; a partir de G, con un ángulo interno de 179°44'05", lado G-A de 232, 59 m ; encerrando una superficie de 25 Ha 0852m2. Y linda con: Lado A-B con parcela 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 0033-58543/2011 Cta. 25-02-2803334/7; lado B-C, C-D y D-E con camino público S-404, lado E-F con camino público t351-2; lado F-G con parcela 162-0291 El Hornero Sociedad Anónima sin antecedentes de dominio Expte. 0033-049883/2009 Cta. 25-02-2494465/5 y lado G-A con parcela 162-1093 Daniel Atilio Avena F°4059 A°1995 Expte. 003-58543/2011 Cta. 25-02-280333 4/7, que presenta afectación registral TOTAL sobre un Lote de Terreno Nro. 162 de la Parcela 0393, inscripto en el Folio 14636 del año 1951, Planilla Nro. 40072, actualmente convertido en MATRICULA 1.668.534 (25) de titularidad del Sr. José Antonio Carnero, Número de cuenta 25-02-1653696/3, designación Oficial Lote 2, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Decreto 25/11/2021. Fdo. por: AGUILAR Cecilia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) - ASRIN Patricia Verónica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 364976 - s/c - 31/03/2022 - BOE

El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec. 2, en autos "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, y cuyo dominio se inscribe en la matrícula nro. 1.748.727, donde se lo describe como una "fracción de terreno que se ubica en la Parte Este del LOTE CINCUENTA Y TRES del plano número uno de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA que mide 19,12m de fte. al N por 117m de fdo. al E, y 21,25m de contrafrente al S, lo que hace una SUP. TOTAL de 2040m2, más o menos y linda: al N calle de por medio con lote 42; al E con lote 49; al S calle de por medio con lote 51, todos de la división de Estancia Los Cocos y al O con la otra parte del lote 53". Asimismo, la posesión esgrimi-

da en autos, según mensura aprobada en Expte. nro. 0033-33805/07, muestra las siguientes medidas y colindancias: 19,12m al norte con calle Las Margaritas; 103,7m al este con parcela 15 de Juan Alberto Bressan y Graciela María Artegiano de Bressan y con parcela 1 de Magdalena Negro de Barbero, Delfina Barbero y Antonio Luis Barbero; 21,25m al sur con calle Los Claveles (la cual se asienta sobre el resto del lote 53); y 96,5m al oeste con parcela 5 de Silvia Gladys Innamorati y Alicia Viviana Giargio; superficie total: 1.977,89m², y se encuentra en estado de baldío

10 días - N° 365772 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 – GORGETTI HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 18/08/2021...Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítense y emplácese a Vicente Rufino Villarreal, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Mendoza s/n, entre calles La Pampa y Río Negro, de Monte Maíz, DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz", parte Suerte 30, Serie "A", parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O del pueblo de esta localidad de Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto UNION de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de subdivisión particular, se designa lo que se transfiere por este acto como LOTE 25 y 26 de la MANZANA LETRA "F", teniendo cada lote 10 mts. De frente al S por 50 mts. De fondo, igual a 1000 mts², que lindan al N con lotes 13 y 14; al S calle pública, al E lotes 20 al 24 inclusive y al O lote 27; todo de la expresada manzana "F". COLINDANTES: MARTA INES LANFRANCO, ANA M.BALERIN de BAROLO, VICENTE RUFINO VILLARREAL, de quien se desconoce mayores datos. JUAN MARCELO RODRÍGUEZ, NELSO OMAR BERNARDI.

10 días - N° 364253 - s/c - 08/03/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 CITA

Y EMPLAZA A LOS SUCESESORES de Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- MARCHETTO, Alejandra María- PRO SECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Tramita: Dra. Nory BOSIO.- JUICIO DE USUCAPION: UNA FRACCIÓN: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a

1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.- 5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 21 de febrero de 2022.- Notifíquese.-

5 días - N° 365046 - s/c - 15/03/2022 - BOE

En los autos caratulados "MONTENEGRO, Roxana Alicia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 2231451), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2^a Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sres. Rosa Agustina MINOLI DE PAGANO, Antonio PAGANO Y MINOLI, Carlos PAGANO Y MINOLI, Ernesta Carmen PAGANO Y MINOLI y Carmen PAGANO Y MINOLI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^o y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vto. de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado Av. Pueyrredón S/N (entre calles Padre Cesar Ferreyra y Lino Enea Spilimbergo), B° Atalaya de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 73 de la Mza. 21, que mide y linda: partiendo del esquinero A, con ángulo interno en el mismo de 81° 39' 12" y con rumbo hacia el Suroeste, su lado A-B= 38,80 mts. al S.E. con Av. Pueyrredón; lado B-C= 48,00 mts. formando ángulo de 98° 20' 48" con el lado anterior al S.O. con parte de la Parcela 68 de

María Eloisa Quinteros y Franco Mauricio Luján (Matr. N° 1.364.746); lado C-D= 38,80 mts. formando ángulo de 81° 39' 12" con el lado anterior al N.O. con Parcela 12 y 13 de Isabel Nieto de Tallapietra (F° 2057- A° 1956), parcela 14 de Luciano Bustos (Matr. N° 922.007) y Parcela 15 de Marisa Alejandra González (Matr. N° 884.444) y cerrando el polígono lado D-A= 48,00 mts. formando ángulo de 98° 20' 48" con el lado anterior al N.E. con resto de parcela 35 de Rosa Agustina Minoli de Pagano, Antonio, Carlos, Ernesta Carmen y Carmen Pagano y Minoli (F° R° Matr. 871.716). Superf. total de 1.842,67 m². (Lote 73). Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Cesar A. Monetti, Matr. 35678, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003484/2014 el 02/09/2014. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 09/02/2022.

10 días - N° 365118 - s/c - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 50- RIO CUARTO, 30/11/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. María Inés Laborde DNI 5.326.169, Argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 252 – Vicuña Mackenna – de estado civil viuda, ama de casa, mayor de edad; María Florencia Zucchi DNI 24.974.226, argentina, con domicilio real en calle Sarmiento 244 – Vicuña Mackenna –, de estado civil soltera, de profesión arquitecta y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150, argentina, con domicilio real en calle Real Luciano Figueroa 773, de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión abogada, mayor de edad. El inmueble usucapido se les adjudica en condominio y partes iguales. Se declara que las mismas adquirieron por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle San Martín 535 de la localidad de Vicuña Mackenna, con una superficie de 363,62 mts. Cuadrados, designada actualmente como Lote 100 de la Manzana 51 de la Localidad de Vicuña Mackenna, pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral actual es 24-06-64-01-01-51-100. Limita del lado A/B con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado B/C con la parcela 26 empadronada a nombre de Guardia Segundo Toribio A.; el lado C/D limita con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28 empadronada a nombre de Eduardo Zuchi; el lado

E/F limita con la parcela 5 de Eduardo Zuchi; el lado F/G con la parcela 25 empadronada a nombre de Irusta Luis Alberto y por último, el lado G/A limita con la calle pública San Martín. Que conforme el Plano de mensura para posesión: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía y Departamento Río Cuarto, que conforme plano de Mensura para posesión expte. n° 017214731/16 visado por la D.G. de Catastro el 31/03/2017 se designa como LOTE 100 de la manzana n° 51 que tiene una superficie total de 363,68 m², linda: del lado A/B con la parcela 26; el lado B/C con la parcela 26; el lado C/D con la misma parcela 26; el lado D/E con la parcela 28; el lado E/F con la parcela 5; el lado F/G con la parcela 25 y por último el lado G/A limita con la calle pública San Martín. -Todo según Plano de Mensura para posesión confeccionado por el Ing. Fernando Di Cola, Expte. n° 0172014731/16 visado el 31/03/2017. Nomenclatura Catastral conforme Plano de mensura de Posesión: 240664010151100, inscrita en el RGP a la matrícula n.° 1655672. Cuenta en DGR N.° 24060490182/1. II) Fijar como fecha en que se adquirió el derecho real sobre el inmueble por prescripción adquisitiva larga por parte de las accionantes, continuadoras de la posesión que detentaba el Sr. Eduardo Jorge Zucchi, el día 04 de mayo de 2013. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de María Inés Laborde DNI 5.326.163, María Florencia Zucchi DNI 24.974.226 y María Alejandra Zucchi DNI 27.076.150 en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro y Municipalidad de Vicuña Mackenna. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por el orden causado. Regular los honorarios de las Dras. CLMADORE de FAGIANO A. Laura y MARTINEZ Cecilia Gabriela en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con 20/100 centavos (\$ 58.930,20), en forma conjunta y en la proporción de ley, los que devengarán los intereses establecidos en los considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER." Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 365125 - s/c - 23/03/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaría N° 6. En autos caratulados "CROATTO, Estela Angélica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. n° 2406843", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a Margarita Ana Filippa de Calamita; Catalina Filippa de Marioni, Josefa Filippa de Paoli y Lau-

rencia Filippa de Giorgi y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el lote de terreno urbano sito en calle Martín Miguel de Guemes s/n° de Alcira Gigena (Pcia. De Cba), que se describe conforme antecedente de dominio: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie del lote letra "A" de 4.083,66 m²., que ha sido subdividido según Planilla de Loteo N° 75974, y se designa como LOTE A1 Manzana 11, y mide: 10,00 mts. en los lados que miran al Norte y al Sur y 27,70 mts. en los lados que miran al E. y al O., lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, y linda: al Norte, con calle pública denominada Martín Miguel de Guemes; al Este con parcela N° 17, al Sur, con Lote N° 45, y al Oeste, con lote A6, con mas terreno.- Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 24041701358/1 y designación oficial como Lote A1 de la Manzana 11. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 22624 Folio 32260 Tomo 130 Año 1969 – Planilla de loteo 75.974 (hoy Matrícula 1498056) para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. Ariz, Javier Luis, Ariz Jose Julián y Renaux, Leon para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Of.22 /7/2021 FDO. DRA. Ana C. Montañana (Secretaria)

10 días - N° 365112 - s/c - 21/03/2022 - BOE

El Sr. juez de 1era. Inst. y 46a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaría a cargo de la Dra. Laimés, Liliana Elizabeth, en los autos caratulados "Barrera, María Mercedes-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.N° 5091260), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número doscientos cuarenta y tres. Córdoba, 30 de mayo de dos mil diecinueve. Y Vistos: Estos autos caratulados: Barrera, María Mercedes Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión, Expte.N° 5091260 traídos a despacho a los fines de resolver y de los que resulta que a f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita la ampliación de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 (ff. 480/493) en relación a los datos personales de la adquirente por prescripción. Manifiesta que lo que requerido se funda en la observación formulada por el Registro de la Propiedad (f.537) en la que se consigna "... 1. Por resolución judicial, acompañar datos completos de la adquiren-

te por prescripción.” A los fines de dar acabado cumplimiento a lo expuesto supra, denuncia los datos solicitado de la Sra. María Mercedes Barrera, a saber: CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, dirección José Aycardo n.º 2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952. A f. 539 se dicta el decreto de autos el que firme permite resolver. Y Considerando: I) A f. 538 comparece la Dra. Adriana Ana Domínguez, patrocinante de la Sra. María Mercedes Barrera y solicita auto ampliatorio de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, en virtud de las observaciones efectuadas por el Registro General de la Provincia, todo conforme se describe en los Vistos, a los cuales me remito por cuestiones de brevedad. II) Ante lo peticionado por la compareciente debe tenerse presente que el art. 338 del C.P.C.C. autoriza al suscripto a interpretar la sentencia en cualquier tiempo. III) Ahora bien, respecto a los datos identificatorios de la adquirente por prescripción (dni, cuil, estado civil y domicilio), los mismos resultan ser una declaración unilateral que realizan las partes. De ello se desprende que tal denuncia puede asentarse directamente en el oficio de inscripción, sin requerir que se encuentre plasmado en la resolución. Sin perjuicio de ello, a los fines de evitar dilaciones innecesarias, se procederá a la agregación de datos personales ahora denunciados en autos, ampliando la sentencia mencionada. Por ello, Resuelvo : 1º) Hacer lugar a lo solicitado y, en su mérito, ampliar el punto 1º) y 3º) del “Resuelvo” de la Sentencia n.º 306 de fecha 27 de agosto de 2014 obrante a ff. 480/493, el que, en su parte pertinente, quedará redactado de la siguiente manera: “...Sra. María Mercedes Barrera, D.N.I. N.º 11.188.871, CUIT 27-11188871-5, estado civil: separada, fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1952, domicilio: José Aycardo n.º 2546, Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital...” 2º) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Mayda, Alberto Julio-Juez de 1era Instancia.

10 días - N° 365223 - s/c - 16/03/2022 - BOE

CÓRDOBA – La Señora Jueza de 1º instancia y 49ª nominación, Dra. Ana Eloísa Montes, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, Piva María Inés, Prosecretaria Letrada, en los autos caratulados “GONZALEZ, HECTOR RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte. N° 9411835 año 2020 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/12/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del colindante Sr. Paz

Cruz David, en el sentido que hoy dicho inmueble es habitado por la colindante Sra. Silva Gladys. Consecuentemente, proveyendo al escrito de demanda incoado el 29/11/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a las demandadas Sras. MARIA EUGENIA INOCENCIA CUELLO, MARIA ANGELICA BUSTOS y EMILSE ELENA OCAMPO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Sres. Pérez Norma del Valle, Ceballos Mirna Lorena y Silva, Gladys Adriana), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Nota: Se trata de un inmueble ubicado en Pasaje río Limay n° 1679 de Barrio Altamira el que responde a la denominación catastral Departamento 11, Pedanía 01; Pueblo 01; C 02; S 22; M 027; P 022; que responde a la manzana 027; Lote 022; inscripto al Dominio 93900(11); que linda: al Norte con el inmueble de la Sra. Pérez norma del Valle; al sur con la propiedad de la Sra. Mirna Lorena Ceballos; al este con el inmueble de la Sra. Gladis Adriana Silva y al Oeste con Calle Pasaje Río Limay n° 1679.- Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110115827421.-

10 días - N° 365487 - s/c - 23/03/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, en autos “BRITOS ISABEL ASENCION – USUCAPION” (EXPTE. N°9970971), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/02/2022. Proveyendo a “otras peticiones” (17/02/2022): agréguese oficios dirigidos al RGP y Juzgado Federal Electoral que se adjuntan. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda adjuntada el 15/11/2021 y “otras peticiones” (28/12/2021): téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores de Celia CACERES

(DNI 7.662.812) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y “El Diario” local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usurpar (art. 784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, en razón de que el inmueble en cuestión no se encuentra inscripto ante el Registro General de la Provincia, déjese sin efecto la anotación de Litis que fuera ordenada. NOTIFIQUESE. FIRMADO: MONJO Sebastián – JUEZ – CALDERON Viviana Laura – SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: Parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A, con rumbo sureste hasta el vértice B, con ángulo interno de 89° 39’ 13”, forma el lado A-B que mide 18.10 mts. y linda con calle Chile; desde el vértice B hacia el vértice C, con rumbo suroeste, ángulo interno de 89° 47’ 30”, forma el lado B-C que mide 55 mts. y linda en parte con parcela 013, lote A de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.336, cuenta DGR N° 16-06-1551103/7, en parte con parcela 014, lote B de Gabriel Amado Giovanini, Mat. FR 1.385.337, cuenta DGR N° 16-06-1551104/5 y en parte con parcela 015, Lote 1B Mat. FR 342.830, Lote 1C Mat. FR 342.831 y Lote 1D Mat. FR 342.832, de Elio Ángel Leone, cuenta DGR N° 16-06-2300045/9; desde el vértice C hasta el vértice D, con ángulo interno de 88° 19’ 39”, forma el lado C-D que mide 18.50

mts. y linda con calle Intendente José Schiavi; desde el vértice D hasta el vértice E, con ángulo interno de 90°00'00" forma el lado D-E que mide 23.70 mts. y linda con parcela 020, lote 20 de Ricardo Federico Rumanchella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819620/3; y desde el vértice E hasta el vértice A, cerrando la figura, con ángulo interno de 182°13'38", forma el lado E-A que mide 31.07 mts. y linda con parcela 019, lote 19 de Ricardo Federico Rumachella, Mat. FR 931.774, Expte. 0588-001341/2010, cuenta DGR N° 16-06-2819619/0. Superficie total de 993.17 mts.2. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

10 días - N° 365619 - s/c - 21/03/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO-El señor juez del Juzg.1°Inst.Multiple-Sec.C.C.C.y Flia-CURA BROCHERO, en autos: "VIDAL, VÍCTOR BELISARIO Y OTRO – USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número CUARENTA Y UNO. Villa Cura Brochero, dieciocho de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERAN-D004F:...RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Víctor Belisario Vidal, L.E. N° 6.688.315, y María Marta Pederera de Vidal, L.C. N° 5.622.400, domiciliados en Intendente Vila s/n° de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicado en la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según "Plano de Mensura para Usucapión" confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D'Antona, aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 1998 en Expte. Prov. N° 0033-69914/98, se designa como Lote 204-0602 y cuyas medidas son: su frente Nor-Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que miden: ocho metros ochenta y seis centímetros el primero (línea BC) y cincuenta y dos metros tres centímetros el segundo (línea CD); sesenta metros veinte centímetros en su contra-frente al Sud-Oeste (línea EA); por noventa metros en su costado Nor-Oeste (línea AB); y noventa metros un centímetro en el del Sud-Este (línea DE), lo que hace una superficie total de Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Metros, Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (5.420,49ms2); lindando: al Nor-Este, en parte con Pasaje Público y en parte con Myriam León; al Sud-Oeste, al Nor-Oeste y al Sud- Este, con Myriam León. Afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas

de la Provincia bajo el N° 28031219458/1.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva en el Registro General de la Provincia, atento a que según Informe Judicial N° 000981 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, el inmueble de autos no afecta derechos fiscales de propiedad y no ha sido posible identificar ningún título de propiedad.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 365635 - s/c - 28/03/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Romero, Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Medina, María Lujan, en los autos caratulados: "FORCONI, IDA ENRIQUETA – USUCACION" (Expte. N° 10372909, Fecha de Inicio 30-09-2021), CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sucesores de Pedro CABRERA (L.E. 6.580.771), o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle 17 de Agosto entre Corrientes y Buenos Aires en el barrio San Martín de la mencionada ciudad, el que se designa como "Lote 3" el cual pertenece a la Manzana Oficial 9, hoy según Catastro C.03, S.01, Mz. 117, P.100 y mide según mensura 10,00 metros de frente al Sur-Oeste sobre calle 17 de Agosto; 9,70 metros en su contra frente al Nor-Este por 27,75 metros de fondo al Nor-Oeste y el lado Nor-Este consta de una línea quebrada que se describe a continuación y encerrando una superficie total de 276,51 m2, siendo sus ángulos interiores de 90°00' y de 270°00' en todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos en buen estado de conservación como consta en planos.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Nor-Este se miden 27,75 metros hasta llegar al vértice F y por donde linda con la Parcela 019 de Livio Antonio Ranciglio según la Matrícula 297.983, desde este punto, replanteando un ángulo interno de 90°00' se miden 9,70 metros con rumbo Sud-Este hasta el punto E siendo este último lado colindante con la Parcela 016 propiedad de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947); desde E y luego de medir un ángulo interno de 90°00 con rumbo Sur-Oeste a los 3,30 metros se encuentra el vértice D, desde este lugar replanteando un ángulo interno de 270°00' a

los 0,30 metros se encuentra el punto C, luego desde aquí y después de medir un ángulo recto se trazan 24,45 metros hacia el Sur-Oeste hasta llegar al punto B y por donde linda este último tramo con la Parcela 017 de Del Río y Cía. (Folio 34.489 de 1.947), los tramos E-D y D-C colindan con el resto de la Parcela 018 propiedad de Pedro Cabrera (Matrícula 1.174.295), finalmente se miden 10,00 metros hacia el Nor-Oeste para cerrar la figura y hasta llegar al punto A por donde colinda con la calle 17 de Agosto.- El polígono precedentemente descripto abarca una superficie total de 276,51 m2". La presente posesión afecta en forma parcial al lote 3 (parcela 18) de la manzana 117, sección 1° de la ciudad de Villa María, a nombre de Pedro CABRERA (F° 6345 A° 1981), Matrícula N° 1.174.295, Nomenclatura catastral: 1604220301117018 (afectada) 1604220301117100 (asignada). Número de cuenta: 160430942686 (afectada) 160441581626 (asignada), para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se CITA Y EMPLAZA, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, a fin de que dentro de los SEIS días subsiguientes al vencimiento de la publicación concurren a deducir oposición.- Villa María, Marzo de 2022.-

10 días - N° 365380 - s/c - 31/03/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "SIMONETTI EDUARDO ALEJANDRO JUSTO Y OTRO – USUCACION- N° 786711"- Decreta: Cruz del Eje, 29/09/2021 Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a los colindantes (Sra. Reyna Virginia de los Angeles y/o sus sucesores) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la

Municipalidad correspondiente y en la sede del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese. Sin perjuicio de lo ordenado, surgiendo de lo informado por la oficina de Catastro (tierras publicas y Finanzas) que el inmueble objeto del presente litigio formaría parte de una mayor superficie perteneciente a las Comunidades Indígenas de San Marcos, oficiese al Consejo de Comunidades indígena dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, a los fines de que informen si el inmueble que se pretende usucapir pertenecería a alguna comunidad indígena de la zona, y en su caso, identifique a cual de ellas. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Mariana Meloni (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Abelardo M. Bellagamba M.N° 3786-7 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0033-17669/2007, de fecha 11/09/07 "Inmueble que se encuentra ubicado la localidad de San Marcos Sierras, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 1522-4645, que se describe de la siguiente manera: "el lado Noroeste esta formado por una línea quebrada partiendo desde el punto 1 al oeste, por los puntos 2,3,4 y 5 que conforman el punto Norte, lindando todos con propietario desconocido, sin dominio ni designación y miden: 1-2 62,85 ms, 2-3 19,45 ms, 3-4 248,50 ms, 4-5 11,84 ms. El lado Noroeste conformado por una línea quebrada que une los puntos 5,6,7,8,9 y 10 lindando todos con propietario desconocido sin dominio ni designación que miden: desde el punto 5-6 68,77 ms, 6-7 37,66 ms, 7-8 44,50 ms, 8-9 54,22 ms, 9-10 97,92 ms, hasta dar con el extremo Este del plano. El lado Sureste partiendo desde el limite Este, que esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 10,11,12,13,14 y 15 lindando todos con Camino Publico a Charbonier y miden punto 10-11 59,40 ms, 11-12 31,08 ms, 12-13 45,94 ms, 13-14 117,61 ms, 14-15 116,82 ms. El lado Sur-Oeste partiendo desde el limite Sur, esta compuesto por una línea quebrada que une los puntos 15,16,17,18 y 19 lindando todos con parcela sin designación propietario desconocido y miden: punto 15-16 55,62 ms, 16-17 8,62 ms, 17-18 60,08 ms, 18-19 3,53 ms. El lado Oeste partiendo del limite Sud-Oeste formado por el punto 19 esta compuesto por una línea quebrada de 3 tramos, desde el mencionado punto pa-

sando por los puntos 20,21 y 1 cerrando así la figura, todos lindando con propiedad de Eduardo Alejandro Justo Simonetti y miden punto 19-20 109,87 ms, 20-21 100 ms, 21-1 111,98 ms. Con una Superficie Total de SIETE HECTAREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMETROS (7 HAS 9.283,77 mts2).- Nomenclatura Catastral es Departamento 14- Pedanía 05- Hoja 1522 Parcela 4645- Inmueble que no afecta Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° N° 1405-1867163-1, a nombre de SIMONETTI EDUARDO A. JUSTO.- Cruz del Eje, Febrero del 2022.-

10 días - N° 365725 - s/c - 18/03/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE: 9642521 - LEDESMA, LEANDRO JESUS – USUCAPION, cita y emplaza a Matías Calvo, Serfaty de Daniel S. o Serfaty Simi Susana o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Matías Calvo, Serfaty de Daniel S. o Serfaty Simi Susana o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según plano expediente provincial N 0033-113363/2019 visado con fecha 21/04/2020, se trata de parcela 21942210107100 ubicado en el Departamento Pocho, Pedanía Salsacate, Municipio: Salsacate, de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes limites a saber: I NOR-ESTE: tramo uno-dos, cuarenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, tres segundos, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide cincuenta y cuatro metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, veintidós minutos, dieciocho segundos, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide cuarenta y un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y seis grados, ocho minutos, seis segundos, al NOR-OESTE, cerrando la fi-

gura, tramo cuatro-uno mide cincuenta y ocho metros, setenta centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y tres grados, treinta minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE METROS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, parcela 16; al Sur-Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio, parcela sin designación; al Nor-Oeste propiedad de CALVO, Matias; SERFATY de DANIEL, Simi Susana, Fº 16.874 Aº 1959, resto parcela 14.- NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 21; Pnia: 04; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 017; Parcela: 100 Sup: 2.314,95 m².— CURA BROCHERO, 21/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.21.

10 días - N° 365796 - s/c - 13/04/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 6248866 - - LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Narciso Llanos, Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio Llanos, Esperanza Llanos, José León Llanos y Julio Ruiz o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Hermógenes Bazán, Ricardo Adrián González, Carmen Beatriz Fuentes, Ricardo Luis Oviedo, Andrés Ramón Bazán, Francisco García, Marta Yolanda Oviedo de García sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente Provincial N 0587-002548/2016, con fecha de visación por La Dirección General de Catastro el 03 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento Pocho; Pedanía Salsacate; Lugar: Taninga., compuesto de Lote: 531939-302693 Con una superficie de CIENTO DIEZ HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Lote: 531796-303269 TREINTA Y SEIS HECTAREAS OCHO MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, de acuerdo al plano de mensura de posesión, el inmueble objeto de este proceso está formado por

dos lotes que conforman una sola unidad pose-
soria, accediéndose al mismo por parcela
531003-302767, tierra de los actores, con las
siguientes medidas y límites a saber: Lote:
531939-302693, Al NORTE: es una línea que-
brada compuesta de 24 tramos, tramo uno-dos,
mide 70mts 52cm, ángulo cincuenta y seis-uno-
dos mide $97^{\circ} 46' 5''$, tramo dos-tres, mide 48mts
41cm, ángulo uno-dos-tres mide $181^{\circ} 44' 33''$,
tramo tres-cuatro mide 36mts 45cm, ángulo dos-
tres-cuatro mide $207^{\circ} 22' 59''$, tramo cuatro-cin-
co mide 30mts 16cm, ángulo tres-cuatro-cinco
mide $160^{\circ} 49' 12''$, tramo cinco-seis mide
370mts, 67cm, ángulo cuatro-cinco-seis mide
 $175^{\circ} 25' 51''$, tramo seis-siete mide 18mts
41cm, ángulo cinco-seis-siete mide $175^{\circ} 18' 55''$,
tramo siete-ocho mide 19 mts 32cm, ángulo
seis-siete-ocho mide $113^{\circ} 24' 22''$, tramo
ocho-nueve mide 19mts 33cm, ángulo sie-
te-ocho-nueve mide $216^{\circ} 57' 19''$, tramo nue-
ve-diez mide 27mts 94cm, ángulo ocho-nueve-
diez mide $186^{\circ} 47' 39''$, tramo diez-once mide
83mts 39cm, ángulo nueve-diez-once mide $175^{\circ} 38' 44''$,
tramo once-doce mide 46mts 75cm, án-
gulo diez-once-doce mide $169^{\circ} 6' 25''$, tramo
doce-trece mide 152mts 51cm, ángulo once-do-
ce-trece mide $188^{\circ} 44' 33''$, tramo trece-catorce
mide 20mts, 50cm, ángulo doce-trece-catorce
mide $189^{\circ} 53' 24''$, tramo catorce-quince mide
34mts 52cm, ángulo trece-catorce-quince mide
 $167^{\circ} 25' 26''$, tramo quince-dieciséis mide 71
mts, 49 cm, ángulo catorce-quince-dieciséis
mide $173^{\circ} 46' 31''$, tramo dieciséis-diecisiete,
mide 99 mts 77cm, ángulo quince-dieciséis-die-
cisiete mide $177^{\circ} 41' 25''$, tramo diecisiete-die-
ciocho, mide 25mts 10cm, ángulo dieciséis-die-
cisiete-dieciocho mide $179^{\circ} 16' 36''$, tramo
dieciocho-diecinove mide 21mts 47cm, ángulo
diecisiete-dieciocho-diecinove mide $192^{\circ} 44' 46''$,
tramo diecinove-veinte mide 27mts 16cm,
ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide $189^{\circ} 31' 20''$,
tramo veinte-veintiuno mide 43mts,
32cm, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide
 $208^{\circ} 28' 24''$, tramo veintiuno-veintidós mide
34mts, 6cm, ángulo veinte-veintiuno-veintidós
mide $171^{\circ} 30', 2''$, tramo veintidós-veintitrés
mide 67mts, 75cm, ángulo veintiuno-veintidós-
veintitrés mide $157^{\circ} 53' 47''$, tramo veintit-
rés-veinticuatro mide 82mta 93cm, ángulo veintidós-
veintitrés-veinticuatro mide $236^{\circ} 35' 31''$,
tramo veinticuatro-veinticinco mide 98mts 3cm,
ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide
 $122^{\circ} 6' 50''$. Al ESTE; es una línea quebrada
compuesta por 11 tramos, tramo veinticinco-vein-
tiséis mide ciento 124mts 57cm, ángulo veinti-
cuatro-veinticinco-veintiséis mide $105^{\circ} 12' 31''$,
tramo veintiséis-veintisiete mide 148mts 91cm,
ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide

$161^{\circ} 57' 49''$, tramo veintisiete-veintiocho mide
81mts 04cm, ángulo veintiséis-veintisiete-vein-
tiocho mide $172^{\circ} 15' 20''$, tramo veintiocho-vein-
tinove mide 93mts 99cm, ángulo veintisiete-
veintiocho-veintinueve mide $154^{\circ} 50' 39''$,
tramo veintinueve-treinta mide 71mts 24cm, án-
gulo veintiocho-veintinueve-treinta mide $192^{\circ} 36' 20''$,
tramo treinta-treinta y uno mide 213mts
92cm, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno
mide $192^{\circ} 36' 43''$, tramo treinta y uno-treinta y
dos mide 38mts 64cm, ángulo treinta-treinta y
uno-treinta y dos mide $189^{\circ} 39' 08''$, tramo treinta
y dos-treinta y tres mide 56mts 36cm, ángulo
treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide $193^{\circ} 39' 12''$,
tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide
176mts 84cm, ángulo treinta y dos-treinta y
tres-treinta y cuatro mide $197^{\circ} 13' 33''$, tramo
treinta y cuatro-treinta y cinco mide 99mts 94cm,
ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cin-
co mide $188^{\circ} 37' 59''$, tramo treinta y cinco-trein-
ta y seis mide 63mts 47cm, ángulo treinta y cua-
tro-treinta y cinco-treinta y seis mide $144^{\circ} 07' 17''$.- Al SUR; es una línea quebrada compuesta
por 07 tramos, tramo treinta y seis-treinta y siete
mide 375mts 36cm, ángulo treinta y cinco-treinta
y seis-treinta y siete mide $109^{\circ} 51' 06''$, tramo
treinta y siete-treinta y ocho, mide 88mts 19cm,
ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho
mide $164^{\circ} 35' 38''$, tramo treinta y ocho-treinta y
nueve, mide 65mts 65cm, ángulo treinta y sie-
te-treinta y ocho-treinta y nueve mide $159^{\circ} 50' 07''$,
tramo treinta y nueve-cuarenta mide 39mts
39cm, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cua-
renta mide $205^{\circ} 23' 17''$, tramo cuarenta-cua-
renta y uno mide 50mts 41cm, ángulo treinta y
nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide $197^{\circ} 55' 23''$,
tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide
184mts 33cm, ángulo cuarenta-cuarenta y
uno-cuarenta y dos mide $204^{\circ} 16' 06''$, tramo
cuarenta y dos-cuarenta y tres mide 27mts
15cm, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y
dos-cuarenta y tres mide $196^{\circ} 09' 39''$.- Al OES-
TE, es una línea quebrada compuesta de 14 tra-
mos, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro
mide 17mts 63cm, ángulo cuarenta y dos-cua-
renta y tres-cuarenta y cuatro mide $90^{\circ} 0' 0''$, tra-
mo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide
24mts 64cm, ángulo cuarenta y tres-cuarenta y
cuatro-cuarenta y cinco mide $147^{\circ} 12' 37''$, tramo
cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide 38mts
02cm, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cin-
co-cuarenta y seis mide $167^{\circ} 23' 03''$, tramo
cuarenta y seis-cuarenta y siete mide 59mts
60cm, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y
seis-cuarenta y siete mide $169^{\circ} 48' 28''$, tramo
cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide 68mts
81cm, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y sie-
te-cuarenta y ocho mide $187^{\circ} 54' 24''$, tramo

cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide 78mts,
57cm, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y
ocho-cuarenta y nueve mide $229^{\circ} 49' 41''$, tramo
cuarenta y nueve-cincuenta mide 25mts 24cm,
ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cin-
cuenta mide $140^{\circ} 05' 47''$, tramo cincuenta-cin-
cuenta y uno mide 50mts 85cm, ángulo cuarenta
y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide $164^{\circ} 09' 43''$,
tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos
mide 40mts 73cm, ángulo cincuenta-cincuenta y
uno-cincuenta y dos mide $194^{\circ} 05' 44''$, tramo
cincuenta dos-cincuenta y tres mide 34mts
39cm, ángulo cincuenta y uno-cincuenta y
dos-cincuenta y tres mide $171^{\circ} 41' 32''$, tramo
cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide 32mts
41cm, ángulo cincuenta y dos-cincuenta y
tres-cincuenta y cuatro mide $185^{\circ} 51' 27''$, tramo
cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide 49mts
11cm, ángulo cincuenta y tres-cincuenta y cua-
tro-cincuenta y cinco mide $183^{\circ} 50' 43''$, tramo
cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide 18mts
31cm, ángulo cincuenta y cuatro-cincuenta y cin-
co-cincuenta y seis mide $90^{\circ} 50' 00''$, cerrando
la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide
531mts 29cm, ángulo cincuenta y cinco-cincuen-
ta y seis-uno mide $270^{\circ} 28' 25''$. Lindando al
Norte con propietarios desconocidos, sin datos
de dominio, parcela sin designación; RÍO JAIME
al Sur RÍO JAIME; al Este con RÍO JAIME; al
Oeste con propietarios desconocidos. Sin datos
de dominio, parcela sin designación. NOMEN-
CLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnia: 04; Par-
cela: 531939-302693. Sup: 110 Has. 7973 m².
Lote: 531796-303269, Al NORTE: es una línea
quebrada compuesta de 02 tramos, tramo cin-
cuenta y siete-cincuenta y ocho mide 130mts
39cm, ángulo ciento seis-cincuenta y siete-cin-
cuenta y ocho mide $66^{\circ} 02' 07''$, tramo cincuen-
ta y ocho-cincuenta y nueve mide 148mts 34cm,
ángulo cincuenta siete-cincuenta y ocho-cin-
cuenta y nueve mide $182^{\circ} 37' 21''$. Al ESTE: es
una línea quebrada compuesta de 16 tramos,
tramo cincuenta y nueve-sesenta mide 98mts
51cm, ángulo cincuenta y ocho-cincuenta y nue-
ve-sesenta mide $71^{\circ} 31' 19''$, tramo sesenta-se-
senta y uno mide 139mts 31cm, ángulo cincuen-
ta y nueve-sesenta-sesenta y uno mide $179^{\circ} 18' 25''$,
tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide
238mts 32cm, ángulo sesenta-sesenta y uno-se-
senta y dos mide $179^{\circ} 32' 39''$, tramo sesenta y
dos-sesenta y tres mide 42mts 29cm, ángulo se-
senta y uno-sesenta y dos-sesenta y tres mide
 $172^{\circ} 58' 14''$, tramo sesenta y tres-sesenta y
cuatro mide 106mts 89cm, ángulo sesenta y
dos-sesenta y tres-sesenta y cuatro mide $185^{\circ} 48' 26''$,
tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco
mide 96mts 68cm, ángulo sesenta y tres-sesen-
ta y cuatro-sesenta y cinco mide $189^{\circ} 25' 19''$,

tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide 52mts 94cm, ángulo sesenta y cuatro-sesenta y cinco-sesenta y seis mide 185° 19' 42'', tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide 28mts 74cm, ángulo sesenta y cinco-sesenta y seis-sesenta y siete mide 186° 51' 00'', tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide 57mts 61cm, ángulo sesenta y seis-sesenta y siete-sesenta y ocho mide 170° 01' 55'', tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide 52mts 35cm, ángulo sesenta y siete-sesenta y ocho-sesenta y nueve mide 186° 50' 55'', tramo sesenta y nueve-setenta mide 30mts 06cm, ángulo sesenta y ocho-sesenta y nueve-setenta mide 170° 48' 26'', tramo setenta-setenta y uno mide 94mts 15cm, ángulo sesenta y nueve-setenta-setenta y uno mide 174° 39' 43'', tramo setenta y uno-setenta y dos mide 157mts 11cm, ángulo setenta-setenta y uno-setenta y dos mide 175° 07' 15'', tramo setenta y dos-setenta y tres mide 56mts 09cm, ángulo setenta y uno-setenta y dos-setenta y tres mide 230° 14' 58'', tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide 73mts 58cm, ángulo setenta y dos-setenta y tres-setenta y cuatro mide 146° 36' 07'', tramo setenta y cuatro -setenta y cinco mide 97mts 51cm, ángulo setenta y tres-setenta y cuatro-setenta y cinco mide 165° 23' 33''. Al SUR: es una línea quebrada compuesta de 06 tramos, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide 35mts 88cm, ángulo setenta y cuatro-setenta y cinco-setenta y seis mide 148° 12' 06'', tramo setenta y seis-setenta y siete mide 82mts 29cm, ángulo setenta y cinco-setenta y seis-setenta y siete mide 159° 05' 34'', tramo setenta y siete-setenta y ocho mide 80mts 05cm, ángulo setenta y seis-setenta y siete-setenta y ocho mide 179° 56' 05'', tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide 212mts 33cm, ángulo setenta y siete-setenta y ocho-setenta y nueve mide 179° 15' 59'', tramo setenta y nueve-ochenta mide 196mts 83cm, ángulo setenta y ocho-setenta y nueve-ochenta mide 181° 25' 00'', tramo ochenta-ochenta y uno mide 58mts 18cm, ángulo setenta y nueve-ochenta-ochenta y uno mide 227° 27' 46''. Al OESTE: es una línea quebrada compuesta de 25 tramos, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide 100mts 09cm, ángulo ochenta-ochenta y uno-ochenta y dos mide 92° 22' 49'', tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide 56mts 01cm, ángulo ochenta y uno-ochenta y dos-ochenta y tres mide 123° 19' 33'', tramo ochenta y tres -ochenta y cuatro mide 27mts 97cm, ángulo ochenta y dos-ochenta y tres-ochenta y cuatro mide 168° 01' 24'', tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide 48mts 39cm, ángulo ochenta y tres-ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide 157° 25' 03'', tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide 56mts

92cm, ángulo ochenta y cuatro-ochenta y cinco-ochenta y seis mide 170° 44' 14'', tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide 94mts 8cm, ángulo ochenta y cinco-ochenta y seis-ochenta y siete mide 173° 05' 28'', tramo ochenta y siete-ochenta y ocho mide 24mts 24cm, ángulo ochenta y seis-ochenta y siete-ochenta y ocho mide 149° 35' 43'', tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide 38mts 60cm, ángulo ochenta y siete-ochenta y ocho-ochenta y nueve mide 125° 50' 29'', tramo ochenta y nueve-noventa mide 128mts 94cm, ángulo ochenta y ocho-ochenta y nueve-noventa mide 213° 39' 23'', tramo noventa-noventa y uno mide 100mts 03cm, ángulo ochenta y nueve -noventa -noventa y uno mide 203° 55' 29'', tramo noventa y uno-noventa y dos mide 131mts 26cm, ángulo noventa -noventa y uno-noventa y dos mide 189° 56' 09'', tramo noventa y dos-noventa y tres mide 46mts 84cm, ángulo noventa y uno-noventa y dos -noventa y tres mide 144° 06' 23'', tramo noventa y tres-noventa y cuatro mide 83mts 27cm, ángulo noventa y dos-noventa y tres-noventa y cuatro mide 217° 13' 45'', tramo noventa y cuatro-noventa y cinco mide 56mts 94cm, ángulo noventa y tres-noventa y cuatro-noventa y cinco mide 212° 32' 52'', tramo noventa y cinco-noventa y seis mide 56mts 79cm, ángulo noventa y cuatro-noventa y cinco-noventa y seis mide 208° 27' 40'', tramo noventa y seis-noventa y siete mide 134mts 68cm, ángulo noventa y cinco-noventa y seis-noventa y siete mide 213° 14' 56'', tramo noventa y siete-noventa y ocho mide 138mts 01cm, ángulo noventa y seis-noventa y siete-noventa y ocho mide 170° 31' 51'', tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide 72mts 09cm, ángulo noventa y siete-noventa y ocho-noventa y nueve mide 176° 17' 59'', tramo noventa y nueve-cien mide 48mts 66cm, ángulo noventa y ocho-noventa y nueve-cien mide 160° 12' 55'', tramo cien-ciento uno mide 123mts 55cm, ángulo noventa y nueve-cien-ciento uno mide 164° 13' 55'', tramo ciento uno-ciento dos mide 67mts 40cm, ángulo cien-ciento uno-ciento dos mide 194° 47' 25'', tramo ciento dos-ciento tres mide 225mts 51cm, ángulo ciento uno-ciento dos-ciento tres mide 159° 15' 58'', tramo ciento tres-ciento cuatro mide 61mts 64cm, ángulo ciento dos-ciento tres-ciento cuatro mide 205° 32' 03'', tramo ciento cuatro-ciento cinco mide 150mts 94cm, ángulo ciento tres-ciento cuatro-ciento cinco mide 186° 20' 42'', tramo ciento cinco-ciento seis mide 64mts 40cm, ángulo ciento cuatro-ciento cinco-ciento seis mide 190° 54' 39'', cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide 34mts 82cm, ángulo ciento cinco-ciento seis-cincuenta y siete mide 194° 53' 25''. Lindando al Norte con Propiedad de BA-

ZAN, Hermogenes; GONZALEZ, Ricardo Adrian; FUENTES, Carmen Beatriz. M.F.R.:1.547.717 parcela sin designación; al Sur propiedad de Ruiz Julio, M.F.R. 940.752 parcela sin designación, MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA; FRANCISCO GARCIA parcela 531036-302543 ; propiedad de LOPEZ PABLO ALBERTO, LOPEZ FERMIN FEDERICO, BONGIORNO MARCELO JAVIER parcela 531003-302767; al Este: propiedad de MARTA YOLANDA OVIEDO DE GARCIA, FRANCISCO GARCIA parcela 531227-303248 ; ANDRES BAZAN F 4955 A 1950 parcela sin designación, propiedad de OVIEDO, Ricardo Luis, M.F.R.: 291.936 parcela sin designación.; al Oeste con RÍO JAIME. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 21; Pnia: 04; Parcela: 531796-303269. Sup: 36 Has. 8.068 m²-Of. 10/02/22. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.02.14.

10 días - N° 365797 - s/c - 18/04/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "SACHETTI Never Teresa – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 10130838), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 13/12/2021. ... admítase la demanda de Usucapión y su ampliación Cítese y emplácese a los Sres. Reginaldo Alberto Altina, Florencio Antonio Altina y Elba Teresa Docetto para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alicia y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, Manz. CINCUENTA, mide 100 mts. en cada uno de sus costados, con SUPERFICIE UNA HECTAREAS, linda al Norte con calle Santiago; al Sur calle Jujuy; al Este calle Gral. Laprida, y al Oeste calle Pte. Saenz Peña.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a la Matrícula N° 256450.- Sito en calle PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1030 de la Localidad de Alicia, Pcia. de Córdoba ..., publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). ...Fdo.: Dras. Carolina MUSSO (JUEZ); Vanesa AIMAR (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 365883 - s/c - 31/03/2022 - BOE

La Sra. Juz. Civ. Com. Conc. Fam. de 2da. Nom. Sec. 4 de la Cdad de Alta Gracia de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALANIZ, HILDA CARINA Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 7772264" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29/11/2021. Proveyendo la presentación formulada por el Dr. Marruco Sergio Raúl del día 02/11/2021: Ténganse presente los domicilios denunciados de los demandados y colindantes. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/09/2021.- En su mérito proveyendo a la demanda entablada a fs. 197/200: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de juicio ordinario (art. 417 C.P.C.), con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales –Sr. Juan Trujillo con domicilio en calle 1 N° 203, B° Villa Nueva de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 1129220 (31) y Sr. Valenziano Felipe, con domicilio en calle Silva 1319 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del inmueble inscripto bajo la matrícula 955502 (31). - para que, en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, previo denunciar diligenciante, notifíquese mediante Cédula Ley 22.172 en los domicilios consignados supra. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, (Lote 3 Mza. 2, ident. Catastral 3107360102013003000, Inscripto en Rentas bajo el N° 310708043591, inscripto bajo el N° de Matrícula 1129220 (31); y Lote 4 mza. 2, ident. Catastral 3107360102013004000, inscripto en Rentas bajo el N° 310708036861, inscripto bajo el N° de Matrícula 955502 (31) respectivamente), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir opo-

sición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Atento el domicilio de los titulares registrales, publíquense edictos citatorios también en un diario autorizado de la Provincia de Buenos Aires, y en la Provincia de Santa Fe respectivamente en la misma modalidad. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 211/211 vta. en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a saber: Sr. Juan José Pettina, con domicilio en calle Santiago del Estero S/N de la Comuna de San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba (fs. 44); Sr. Pablo Enrique Meteña, con domicilio en calle Augusto Vandor 1212 Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 45) y calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32), Sucesores de Meteña, Wladimir Angel, cuyo último domicilio consta en calle Catamarca esq. Bomberos Voluntarios, Río Tercero, Provincia de Córdoba (fs. 32) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Librese mandamiento al señor intendente de la Comuna de San Isidro a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Inés - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - CALDERON Lorena Beatriz - Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 366001 - s/c - 04/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587465" cita y emplaza a los demandados: Ruperto Máximo Bueno y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a inter-

valos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE CUARENTA de la MANZANA CINCO, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de: 16,63 mts. de frente al E., por 47,90 mts. de fondo en el costado N., y 44,51 mts. en el S., o sea una SUP. total de 768 MTS., lindando: al N., lote 39; al S., lote 43; al E., lote 41, y al O., calle Pública. Hoy LOTE 051 de la MANZANA 005, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130505564082. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 4008, Folio 4808, del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, MATRICULA NUMERO 1.023.411 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366015 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2;lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección Generalde Rentas bajo el número de cuenta 130506011869.

Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 366016 - s/c - 25/03/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.-

10 días - N° 366018 - s/c - 25/03/2022 - BOE

BELL VILLE. EN LOS AUTOS CARATULADOS EXPEDIENTE SAC: 10441403 - - LUDUEÑA, OMAR ROBERTO - USUCAPION (1RA. Inst. 1ra, Nom. Sec. 2 Civ. C.C. y Flia) de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución. Bell Ville,

21 de febrero de 2022. Proveo a la última presentación: Téngase presente lo manifestado. Conforme escrito presentado el día 17 de febrero de 2022 en actuaciones de Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 10605114), téngase al doctor Carlos Kramer por presentado, por parte conforme carta poder incorporada en autos otorgada por el señor Omar Roberto Ludueña y domiciliado. A lo demás, atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la señora Bernardina Rocandio y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Respecto de la señora Adriana Menaldi de Martínez en atención a que surge que adquirió el inmueble de autos en subasta realizada el día 24/05/2002, y de conformidad a las constancias existentes en las medidas preparatorias para usucapir, cítese a la mencionada en los términos del art. 784 de CPCC. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y asimismo dese intervención a la Provincia y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase, y hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de Bell Ville. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DELLE VEDOVE María Julia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.23 INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral número cien, (N°100) de la manzana catastral número cuarenta y tres (43) de la localidad de Bell Ville, posesión de OMAR ROBERTO LUDUEÑA, tiene las siguientes medias y linderos: Partiendo del esquinero N.O. vértice a con un ángulo interno de 90°.42' Y CON rumbo N.E. gasta el vértice B, mide 21,85 metros (línea ab) colindando con la calle Entre Ríos; desde el vértice B con un ángulo interno de 89°,18' y con rumbo S.E hasta el vértice C, mide 41,55 mts (línea BC), colin-

dando con calle Dorrego, desde el vértice C con un ángulo interno de 89°,39' y con rumbo S.O hasta el vértice D, mide 21,85 metros (línea CD), colindando con resto la parcela o19 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023; y cerrando la figura desde el vértice D , con un ángulo interno de 90°,214' y con rumbo N.O, hasta el vértice A mide 41,15 metros (línea DA), colindando con resto de la parcela 01 de Bernardina Rocandio, inscripta en la matrícula número 1.469.023, superficie total 903,45m2.

10 días - N° 366059 - s/c - 15/03/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero. Secretaría N° Tres en los autos caratulados: "ROASENDA DE VEGA, ESTHER ANTONIA USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 566.245), ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NUMERO: 246. RIO TERCERO, 30/11/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N° 57 de fecha 10/05/2013 y en consecuencia, integrarla en cuanto la demanda de usucapión ha sido promovida por la Sra. Esther Antonia Roasenda de Vega, LC 618.377. CUIT/ CUIL 27- 00618377-3, fecha de nacimiento 11/10/1926, estado civil casada en 1° nupcias con Jorge Guillermo Vega con domicilio real en calle Libertad N° 734 de Santa Rosa de Calamuchita. Asimismo debe tenerse por realizada nueva descripción de todas las parcelas con los números de cuenta que se le han asignado, todo ello de conformidad a los certificados catastrales agregados en autos y descriptos en los vistos de la presente resolución. II) Ofíciase al R.G.P. a los fines de las inscripciones pertinentes: a) La parcela con la nomenclatura catastral 12- 06-02542-0-14-93-00000 cuya designación oficial es Parcela 2542-1493, cuenta tributaria n.º 12-06-4273492-5 conforme el certificado catastral n.º 1412365 y plano 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, pedanía Monsalvo, designado como parcela 2542-1493 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue PARCELA de 13 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 24º 34 ' 19" y rumbo suroeste hasta el vértice 11 mide 12,09 m (lado B-11); desde el vértice 11 con ángulo de 187º 45' 24" hasta el vértice 10 mide 188,04 m (lado 11- 10); desde el vértice 10 con ángulo de 145º 45' 14" hasta el vértice 9 mide 23,79 m (lado 10- 9), desde el vértice 9 con ángulo de 143º 36' 47" hasta el vértice 8 mide 42,87 m (lado 9-8); desde el vértice 8 con ángulo de 254º 46' 43" hasta el vértice 7

mide 94,09 m (lado 8-7); desde el vértice 7 con ángulo 188° 2' 29" hasta el vértice 6 mide 92,29 m (lado 7-6); desde el vértice 6 con ángulo de 168° 55' 16" hasta el vértice 5 mide 57,14 m (lado 6-5), desde el vértice 5 con ángulo de 155° 42' 43" hasta el vértice 4 mide 30,31 m (lado 5-4); desde el vértice 4 con ángulo de 161° 2' 12" hasta el vértice 3 mide 125,40 m (lado 4-3); desde el vértice 3 con ángulo de 155° 20' 44" hasta el vértice 2 mide 110,34 m (lado 3-2), desde el vértice 2 con ángulo de 195° 6' 52" hasta el vértice 1 mide 39,68 m (lado 2-1) colindando en todos estos tramos con camino público, desde el vértice 1 con ángulo de 18° 40' 24" hasta el vértice A mide 138,31 m (lado 1-A) colindando con parcela 2542-1491; desde el vértice A con ángulo de 90° 39' 56" hasta el vértice inicial mide 696,76 m (lado A-B) colindando con parcela 2542-1594; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 10 Ha 0263 m2. b) La parcela con la nomenclatura catastral 12-06-02542-0-14-94-0000, cuya designación oficial es Lote N° 2542-1494, N° cuenta tributaria n° 12-06-4273491-7 conforme el certificado catastral N° 1394183 y plano N° 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, designado como parcela 2542-1494 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 30 lados, que partiendo del vértice 50 con ángulo de 68° 43' 25" y rumbo sureste hasta el vértice 49 mide 32,96 m (lado 50-49); desde el vértice 49 con ángulo de 167° 30' 51" hasta el vértice 48 mide 111,80 m (lado 49-48); desde el vértice 48 con ángulo de 204° 29' 15" hasta el vértice 47 mide 131,19 m (lado 48-47); desde el vértice 47 con ángulo de 198° 57' 45" hasta el vértice 46 mide 36,04 m (lado 47-46); desde el vértice 46 con ángulo de 204° 17' 21" hasta el vértice 45 mide 61,82 m (lado 46-45); desde el vértice 45 con ángulo de 191° 4' 43" hasta el vértice 44 mide 92,69 m (lado 45-44); desde el vértice 44 con ángulo de 171° 56' 31" hasta el vértice 43 mide 81,57 m (lado 44-43); desde el vértice 43 con ángulo de 105° 13' 21" hasta el vértice 42 mide 36,34 m (lado 43-42); desde el vértice 42 con ángulo de 216° 23' 17" hasta el vértice 41 mide 33,34 m (lado 42-41); desde el vértice 41 con ángulo de 214° 14'

40" hasta el vértice 40 mide 191,65 m (lado 41-40); desde el vértice 40 con ángulo de 172° 14' 41" hasta el vértice 39 mide 33,51 m (lado 40-39); desde el vértice 39 con ángulo de 158° 3' 16" hasta el vértice 38 mide 31,60 m (lado 39-38); desde el vértice 38 con ángulo de 156° 26' 34" hasta el vértice 37 mide 47,09 m (lado 38-37); desde el vértice 37 con ángulo de 163° 23' 52" hasta el vértice 36 mide 75,85 m (lado 37-36); desde el vértice 36 con ángulo de 202° 22' 11" hasta el vértice 35 mide 100,10 m (lado 36-35); desde el vértice 35 con ángulo de 202° 50' 23" hasta el vértice 34 mide 23,83 m (lado 35-34); desde el vértice 34 con ángulo de 203° 55' 23" hasta el vértice 33 mide 67,35 m (lado 34-33); desde el vértice 33 con ángulo de 154° 4' 12" hasta el vértice 32 mide 21,46 m (lado 33-32); desde el vértice 32 con ángulo de 143° 4' 55" hasta el vértice 31 mide 108,22 m (lado 32-31); desde el vértice 31 con ángulo de 191° 46' 7" hasta el vértice 30 mide 227,39 m (lado 31-30); desde el vértice 30 con ángulo de 190° 6' 26" hasta el vértice 29 mide 98,17 m (lado 30-29); desde el vértice 29 con ángulo de 194° 30' 46" hasta el vértice 28 mide 42,22 m (lado 29-28); desde el vértice 28 con ángulo de 144° 59' 5" hasta el vértice 27 mide 17,82 m (lado 28-27); desde el vértice 27 con ángulo de 147° 27' 12" hasta el vértice 26 mide 33,71 m (lado 27-26); desde el vértice 26 con ángulo de 195° 1' 4" hasta el vértice 25 mide 32,09 m (lado 26-25) colindando en todos estos tramos con camino público; desde el vértice 25 con ángulo de 47° 16' 21" hasta el vértice F mide 1.023,83 m (lado 25-F); desde el vértice F con ángulo 179° 44' 40" hasta el vértice I mide 112,26 m (lado F-I); desde el vértice I con ángulo 180° 26' 47" hasta el vértice J mide 186,50 m (lado I-J); desde el vértice J con ángulo de 181° 3' 44" hasta el vértice K mide 240,07 m (lado J-K) colindando en estos tramos con parcela 2631-1100; desde el vértice K con ángulo de 88° 11' 25" hasta el vértice inicial mide 106,88 m (lado K-50) colindando con parcela 2542-1942; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 19 Ha. 1.783 m2. c) La parcela con la nomenclatura catastral 12-06-02631-0-14-04-00000, cuya designación oficial es Lote n.º 2631-1404, N° Cuenta Tributaria N° 12-06-4273490-9 conforme el certificado catastral n.º

1413870 y plano N° 12-2-16127-1999 se describe: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Monsalvo, designado como parcela 2631-1404 que según Expediente N° 0033-016127/1999 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 16 lados, que partiendo de vértice 24 con ángulo de 136° 56' 14" y rumbo noroeste hasta el vértice 23 mide 47,42 m (lado 24-23); desde el vértice 23 con ángulo de 162° 13' 8" hasta el vértice 22 mide 35,74 m (lado 23-22); desde el vértice 22 con ángulo de 212° 32' 54" hasta el vértice 21 mide 26,93 m (lado 22-21); desde el vértice 21 con ángulo de 215° 0' 46" hasta el vértice 20 mide 45,04 m (lado 21-20); desde el vértice 20 con ángulo de 165° 29' 19" hasta el vértice 19 mide 94,93 m (lado 20-19); desde el vértice 19 con ángulo de 169° 53' 54" hasta el vértice 18 mide 224,52 m (lado 19-18); desde el vértice 18 con ángulo de 168° 13' 56" hasta el vértice 17 mide 111,68 m (lado 18-17); desde el vértice 17 con ángulo de 216° 54' 56" hasta el vértice 16 mide 29,92 m (lado 17-16); desde el vértice 16 con ángulo de 205° 55' 55" hasta el vértice 15 mide 67,63 m (lado 16-15); desde el vértice 15 con ángulo de 156° 4' 35" hasta el vértice 14 mide 20,52 m (lado 15-14); desde el vértice 14 con ángulo de 157° 9' 36" hasta el vértice 13 mide 94,11 m (lado 14-13); desde el vértice 13 con ángulo de 157° 37' 55" hasta el vértice 12 mide 75,07 m (lado 13-12); desde el vértice 12 con ángulo de 196° 36' 0" hasta el vértice C mide 18,08 m (lado 12-C) colindando en todos estos tramos con camino público; desde el vértice C con ángulo de 20° 55' 51" hasta el vértice D mide 1.653,42 m (lado C-D) colindando con parcela 2542-1591; desde el vértice D con ángulo de 89° 3' 41" hasta el vértice E mide 281,86 m (lado D-E) colindando con parcela 2631-1613; desde el vértice E con ángulo de 89° 21' 40" hasta el vértice inicial mide 854,77 m (lado E-24) colindando con parcela 2631-1106, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 31 Ha. 9.481 m2. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza de 1ª Instancia). OLIVA Mariela (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia).

10 días - N° 366390 - s/c - 04/04/2022 - BOE